



# Asamblea General

Distr. general  
28 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 148 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la  
financiación de las operaciones de las Naciones  
Unidas para el mantenimiento de la paz**

### **Ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016**

#### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2013/14 <sup>a</sup>	327.425.800
Gastos para 2013/14	315.009.000
Saldo no comprometido para 2013/2014 <sup>b</sup>	12.416.800
Consignación para 2014/15	326.047.300
Gastos previstos para 2014/15 <sup>b</sup>	325.176.700
Saldo no comprometido estimado para 2014/15	870.600
Propuesta del Secretario General para 2015/16	338.073.400
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2015/16	334.827.600

<sup>a</sup> Incluye un monto adicional de 6.118.300 dólares conforme a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 67/286 y 68/259 A (véase el párr. 13).  
<sup>b</sup> Estimaciones al 31 de enero de 2015 (véase la sección IV).

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de mayo de 2015.

15-06687\* (S) 130515 130515



Se ruega reciclar



## Índice

	<i>Página</i>
Siglas .....	3
I. Introducción.....	5
II. Consideraciones generales .....	5
III. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 .....	9
IV. Información financiera actualizada sobre el ejercicio en curso .....	11
V. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 .....	11
A. Necesidades generales de recursos .....	11
B. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz .....	34
C. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana .....	37
D. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.....	38
E. Departamento de Gestión .....	40
F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna.....	41
G. Administración de justicia .....	45
H. Oficina de Ética.....	46
I. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ..	47
VI. Conclusión y recomendaciones .....	49
Documentación .....	51
 Anexos	
I. Necesidades de recursos financieros para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.....	52
II. Nuevos puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.....	68
III. Propuestas de reestructuración, redistribución, reasignación, reclasificación y supresión de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016....	73
IV. Plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 .....	76
V. Personal temporario general para la sustitución de personal con licencia en el período comprendido entre 2010/11 y 2012/13 .....	83

## Siglas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

UNPOS	Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia
UNSMIS	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
UNSOA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia
UNSOM	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto entrañarían una reducción de 3.245.800 dólares en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/750) (véanse las seccs. V y VI).

2. La Comisión Consultiva examinó una versión anticipada del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/750) y otros informes conexos, incluido el del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para 2015/16 (A/69/791). Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados por la Comisión en su examen de la financiación de la cuenta de apoyo y los utilizados como antecedentes. Durante su examen de los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que terminó con las respuestas recibidas por escrito el 27 de abril de 2015.

3. El informe de la Comisión Consultiva acerca de las observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figura en el documento A/69/839. El informe de la Comisión relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2014 (A/69/5 (Vol. II)) figura en el documento A/69/838. En el presente informe, la Comisión se ocupa de los recursos y otros temas relacionados específicamente con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

## II. Consideraciones generales

### Nivel de recursos necesarios de la cuenta de apoyo

4. En el párrafo 11 del proyecto de presupuesto (A/69/750) y el cuadro correspondiente se ofrece una sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz (2010/11 a 2015/16). La Comisión Consultiva pidió y recibió una versión revisada del cuadro que incluía tanto los puestos como las plazas de personal temporario general financiados desde 2010/11 hasta 2014/15 y solicitados para el ejercicio 2015/16 con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU, que figuran en el cuadro 1.

Cuadro 1  
**Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2010/11 a 2015/16**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2010/11 <sup>a</sup>	2011/12 <sup>a</sup>	2012/13 <sup>a</sup>	2013/14 <sup>a</sup>	2014/15 <sup>a</sup>	2015/16 <sup>a</sup>
<b>Niveles presupuestarios</b>						
BLNU	68,2	68,5	68,6	68,5	70,3	71,7
Cuenta de apoyo <sup>b</sup>	306,8	297,6	293,7	308,8	305,2	305,9
<b>Subtotal, cuenta de apoyo y BLNU</b>	<b>375,0</b>	<b>366,1</b>	<b>362,3</b>	<b>377,3</b>	<b>375,5</b>	<b>377,6</b>
Misiones de mantenimiento de la paz <sup>c</sup> y UNSOA	7 391,6	7 422,0	6 937,5	7 429,3	8 065,8	8 082,0
<b>Total</b>	<b>7 766,6</b>	<b>7 788,1</b>	<b>7 299,8</b>	<b>7 806,6</b>	<b>8 441,3</b>	<b>8 459,6</b>
Nivel de la cuenta de apoyo y la BLNU como porcentaje de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOA	5,1	4,9	5,2	5,1	4,7	4,7
<b>Número de misiones</b>						
Misiones de mantenimiento de la paz <sup>c</sup> y UNSOA	16	16	14	15	15	15
<b>Dotación de personal</b>						
Personal militar y de policía autorizado por el Consejo de Seguridad <sup>d</sup>	111 537	112 554	110 098	113 326	127 138	120 684
Personal civil de las misiones <sup>e</sup>	26 391	24 291	23 694	22 808	22 542	21 475
Puestos y plazas temporarias de la BLNU	388	401	423	420	424	456
Puestos y plazas temporarias con cargo a la cuenta de apoyo	1 474	1 457	1 429	1 435	1 458	1 463
<b>Subtotal, cuenta de apoyo y BLNU</b>	<b>1 862</b>	<b>1 858</b>	<b>1 852</b>	<b>1 855</b>	<b>1 882</b>	<b>1 919</b>

<sup>a</sup> Recursos autorizados/aprobados desde 2010/11 hasta 2014/15 y recursos propuestos para 2015/16.

<sup>b</sup> No incluye los créditos para la planificación de los recursos institucionales (57.033.000 dólares en 2010/11, 47.185.200 dólares en 2011/12, 37.337.600 dólares en 2012/13, 18.668.800 dólares en 2013/14, 20.054.700 dólares en 2014/15 y 31.306.700 dólares en 2015/16) y para la seguridad de los sistemas de información (821.500 dólares en 2014/15 y 821.500 dólares en 2015/16).

<sup>c</sup> No incluye el UNMOGIP ni el ONUVT, que se financian con cargo al presupuesto por programas bienal.

<sup>d</sup> Incluye el UNMOGIP y el ONUVT.

<sup>e</sup> La dotación aprobada de personal civil no incluye la BLNU ni la cuenta de apoyo, pero sí el ONUVT, el UNMOGIP y la UNSOA.

5. La Comisión Consultiva observa que el cuadro 1 figura en el presupuesto de la cuenta de apoyo desde hace años. Sin embargo, a juicio de la Comisión, las diferencias en los mecanismos de financiación (por ejemplo, en el caso del ONUVT y el UNMOGIP) y los mandatos operacionales (por ejemplo, en el caso de la UNSOA) y la naturaleza de las distintas cifras (gastos reales frente a niveles de financiación aprobados o propuestos) hacen que resulte difícil preparar un resumen del total de los recursos financieros y humanos dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz que sea claro, coherente y comparable con el de otros ejercicios. **La Comisión considera que tal vez exista un formato más adecuado para presentar el resumen de los datos sobre los recursos financieros y humanos dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y alienta al Secretario General a que, en el próximo informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo, analice posibles formas de mejorar la presentación para facilitar la comprensión y las comparaciones entre ejercicios económicos.**

6. Como se indica en el cuadro 1, los recursos propuestos para la cuenta de apoyo y la BLNU en el ejercicio 2015/16 representan conjuntamente el 4,7% (377,6 millones de dólares) de los recursos propuestos para las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOA en ese mismo ejercicio. Por tanto, se prevé que el nivel de los recursos de la cuenta de apoyo y la BLNU, como porcentaje de los recursos propuestos para las misiones de mantenimiento de la paz, siga siendo el mismo que en el ejercicio 2014/15 (*ibid.*, párr. 14).

7. El cuadro 1 también muestra que el número total de puestos y plazas con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU aumentaría de 1.862 en 2010/11 a 1.919 en 2015/16. El número máximo de efectivos uniformados (127.138) alcanzado durante ese período correspondió al ejercicio 2014/15 y se prevé que disminuya hasta 120.684 en 2015/16. Del mismo modo, el número más alto de efectivos de personal civil de las misiones (23.694) se alcanzó en el ejercicio 2012/13 y se ha ido reduciendo constantemente hasta llegar a los 21.475 efectivos propuestos para 2015/16, lo que refleja los ajustes realizados en la dotación de personal civil a raíz de, entre otras cosas, los exámenes de esa dotación que siguen llevándose a cabo en las misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva observa que se propone aumentar los puestos y plazas con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU, pese a que está previsto que disminuya el número de efectivos uniformados y de personal civil en las misiones de mantenimiento de la paz.**

8. Tras pedir más aclaraciones, la Comisión Consultiva recibió información actualizada sobre la proporción de puestos y plazas con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU existente en el período comprendido entre 2010/11 y 2014/15 y propuesta para 2015/16, tanto respecto del personal uniformado como del personal civil de las misiones de mantenimiento de la paz, información que se resume en el cuadro 2. La Comisión Consultiva observa que, aunque la proporción de puestos y plazas con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU apenas ha variado durante el citado período, las estimaciones para 2015/16 reflejan un aumento de esos puestos y plazas (1.919) en comparación con los ejercicios 2013/14 (1.855) y 2014/15 (1.882).

Cuadro 2  
**Sinopsis de los recursos humanos de la cuenta de apoyo y la BLNU  
 en comparación con el personal de mantenimiento de la paz,  
 2010/11 a 2015/16**

	2010/11 <sup>a</sup>	2011/12 <sup>a</sup>	2012/13 <sup>a</sup>	2013/14 <sup>a</sup>	2014/15 <sup>a</sup>	2015/16 <sup>a</sup>
<b>Personal de mantenimiento de la paz</b>	137 928	136 845	133 792	136 134	149 680	142 159
(Personal militar y de policía autorizado por el Consejo de Seguridad) <sup>b</sup>	111 537	112 554	110 098	113 326	127 138	120 684
(Personal civil de las misiones) <sup>c</sup>	26 391	24 291	23 694	22 808	22 542	21 475
<b>Puestos y plazas temporarias con cargo a la cuenta de apoyo</b>	1 474	1 457	1 429	1 435	1 458	1 463
Porcentaje del personal de mantenimiento de la paz	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0
<b>Puestos y plazas temporarias de la BLNU</b>	388	401	423	420	424	456
Porcentaje del personal de mantenimiento de la paz	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
<b>Puestos y plazas temporarias con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU</b>	1 862	1 858	1 852	1 855	1 882	1 919
Porcentaje del personal de mantenimiento de la paz	1,3	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3

<sup>a</sup> Dotación autorizada/aprobada desde 2010/11 hasta 2014/15 y dotación propuesta para 2015/16.

<sup>b</sup> Incluye el UNMOGIP y el ONUVT.

<sup>c</sup> La dotación aprobada de personal civil no incluye la BLNU ni la cuenta de apoyo, pero sí el ONUVT, el UNMOGIP y la UNSOA.

9. La Comisión Consultiva observa que se proponen aumentos en los presupuestos de la cuenta de apoyo y la BLNU para 2015/16 (véanse los cuadros 1, 2 y 3), pese a que en la actualidad se está reduciendo la dotación de personal civil en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión observa además que el aumento sería aún mayor si, como ha recomendado (véanse los párrs. 29 y 35), se eliminaran de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz y volvieran a incluirse en la cuenta de apoyo las estimaciones de gastos relativas a dos sistemas de tecnología de la información que se encuentran en fase de desarrollo y a la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, que también está todavía en fase de desarrollo. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha recalado en varias ocasiones, la más reciente en su resolución 68/283, que el monto de la cuenta de apoyo debe ser, en términos generales, proporcional al mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz.

10. La Comisión Consultiva solicitó datos actualizados sobre el número de puestos de categorías superiores aprobados (D-1 y D-2) que se habían financiado con cargo a la cuenta de apoyo desde la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y sobre los puestos de esas categorías financiados con cargo a la BLNU (véase A/69/861, párr. 7 y cuadro). El cuadro 3 muestra que el número total

de puestos de D-1 y D-2 aumentó, respectivamente, de 13 y 5 en 2005/6 a 30 y 10 en 2014/15, y que está previsto que en 2015/16 sea de 32 y 9. El aumento refleja los dos puestos adicionales de categoría D-1 solicitados para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el proyecto de presupuesto correspondiente a 2015/16, a saber: a) una reclasificación de P-5 a D-1 en la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; y b) un nuevo puesto de D-1 en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. Las previsiones también reflejan la supresión de un puesto de D-2 en la División de África II del Departamento. En los párrafos 70 y 74 del presente informe, la Comisión Consultiva hace recomendaciones sobre la propuesta de reclasificar un puesto de P-5 a la categoría D-1 en la Oficina del Secretario General Adjunto y de crear un nuevo puesto de D-1 en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad.

Cuadro 3

**Puestos de categoría de Director financiados con cargo a la cuenta de apoyo y la BLNU<sup>a</sup>**

	DOMP		DAAT		DG		OSSI		OESG		BLNU		Total	
	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1	D-2	D-1
2005/06	3	9	–	–	1	1	–	2	1	–	–	1	5	13
2006/07	3	12	–	–	1	3	–	–	1	–	–	1	5	16
2007/08	4	9	2	8	1	3	–	1	–	1	–	1	7	23
2008/09	4	10	3	8	1	3	–	1	–	1	–	1	8	24
2009/10	4	10	3	8	1	3	–	1	–	1	1	1	9	24
2010/11	4	10	3	8	1	3	–	1	–	1	1	1	9	24
2011/12	4	10	3	8	1	3	–	1	–	1	1	1	9	24
2012/13	4	11	3	7	1	3	–	1	–	1	1	2	9	25
2013/14	5	11	3	8	1	3	–	2	–	1	1	2	10	27
2014/15	5	12	3	9	1	3	–	2	–	1	1	3	10	30
<b>Propuestos para 2015/16</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>32</b>

Abreviaturas: DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DG, Departamento de Gestión; OESG, Oficina Ejecutiva del Secretario General.

<sup>a</sup> Puestos aprobados para los ejercicios 2005/06 a 2014/15 y propuestos para 2015/16.

### III. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

11. El Secretario General proporciona información sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 en su informe (A/69/653 y Corr.1). En los párrafos 5 a 8 de ese informe figura un resumen de las principales iniciativas emprendidas por los departamentos

y oficinas correspondientes, y en la sección IV una lista de actividades básicas de capacitación. La información sobre los productos previstos y los productos reales relacionados con la utilización de los recursos por todos los departamentos y oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo figura en el documento A/69/653/Add.1.

12. En el párrafo 4 de su informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2013/14 (A/69/653), el Secretario General señala que diversas decisiones del Consejo de Seguridad repercutieron en las actividades de los departamentos y las oficinas que prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular: a) en la República Centrafricana, el establecimiento de la MINUSCA (resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad); b) en la República Democrática del Congo, la decisión de que la MONUSCO siguiera utilizando su Brigada de Intervención de la Fuerza (resolución 2147 (2014) del Consejo de Seguridad); c) en Sudán del Sur, el aumento de la protección de los civiles durante la crisis que comenzó en diciembre de 2013 (resoluciones del Consejo de Seguridad 2132 (2013) y 2155 (2014)); y d) en el Oriente Medio, los esfuerzos para contener y evitar una regionalización de la crisis de la República Árabe Siria (resoluciones del Consejo de Seguridad 2108 (2013), 2115 (2013) y 2131 (2013)).

13. El total de recursos autorizados por la Asamblea General para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico 2013/14 ascendía a 327.425.800 dólares (en cifras brutas), cantidad que comprende: a) una suma de 321.307.500 dólares en virtud de la resolución 67/287 de la Asamblea; y b) una suma adicional de 6.118.300 dólares en virtud de las resoluciones 67/286 y 68/259 para la MINUSMA, de los cuales 2.273.100 dólares aprobados en virtud de la resolución 68/259 A no se prorratearon entre los Estados Miembros. Según el Secretario General, los gastos efectivos del ejercicio ascendieron a un total de 315.009.000 dólares. La diferencia entre los gastos efectivos de 315.009.000 dólares y la cantidad total de 327.425.800 dólares consignada para 2013/14 es de 12.416.800 dólares, y la diferencia entre los gastos efectivos de 315.009.000 dólares y los recursos por valor de 321.307.500 dólares aprobados originalmente para 2013/14 es de 6.298.500 dólares. El Secretario General solicita a la Asamblea que reduzca en 2.273.100 dólares la consignación de 327.425.800 dólares, de forma que dicha consignación ascienda a la suma de 325.152.700 dólares prorrateada entre los Estados Miembros, y que decida el destino que se dará al saldo no comprometido de 10.143.700 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (véase la secc. VI *infra*).

14. En los cuadros 1 y 2 del informe de ejecución se presenta un resumen de la utilización de los recursos en el ejercicio 2013/14 por categoría de gastos y por departamento/oficina, respectivamente. Los gastos del ejercicio ascendieron a 315.009.000 dólares, frente a una consignación de 327.425.800 dólares, lo que supone un saldo de 12.416.800 dólares (3,8%). El saldo de 12.416.800 dólares en cifras brutas refleja: a) unos gastos inferiores a los previstos por valor de 8.216.000 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos, que obedecen principalmente a una tasa efectiva de vacantes superior a la presupuestada y a unos gastos comunes de personal efectivos inferiores a los presupuestados; y b) unos gastos inferiores a los previstos por valor de 4.200.800 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos, que obedecen principalmente a una disminución de las necesidades para personal temporario general y consultores,

compensada en parte por gastos superiores a los previstos en concepto de tecnología de la información.

15. Como se indica en el párrafo 14 *supra*, los gastos inferiores a los previstos por valor de 8.216.000 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos para 2013/14 obedecieron en parte a tasas efectivas de vacantes durante el ejercicio superiores a las presupuestadas para los puestos y plazas de todas las categorías. Las tasas de vacantes presupuestadas y efectivas figuran en el cuadro sobre ocupación de recursos humanos (*ibid.*, resumen). El cuadro muestra que, si bien las tasas de vacantes presupuestadas eran del 10% y el 5% para los puestos del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales, respectivamente, las tasas efectivas fueron del 12,5% y el 6,1%. Los gastos inferiores a los previstos por valor de 4.200.800 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedecieron a una disminución de las necesidades en las siguientes partidas: personal temporario general (2.524.300 dólares, es decir, un 10,8%), debido a unas tasas efectivas de vacantes superiores a las presupuestadas, a saber, del 14% para el Cuadro Orgánico (frente a una tasa presupuestada del 6%) y del 9,1% para el Cuadro de Servicios Generales (frente a una tasa presupuestada del 5%); consultores (2.430.100 dólares, es decir, un 38,8%); viajes oficiales (413.800 dólares, es decir, un 4,2%); instalaciones e infraestructura (274.000 dólares, es decir, un 1,2%); comunicaciones (390.500 dólares, es decir, un 13,3%); y suministros, servicios y equipo de otro tipo (543.400 dólares, es decir, un 3,3%). Esa disminución se vio compensada en parte por necesidades adicionales en concepto de tecnología de la información (2.375.300 dólares, es decir, un 14,8%). En los párrafos 9 a 14 del informe sobre la ejecución del presupuesto figura un análisis más detallado de las principales diferencias en la utilización de los recursos para 2013/14.

#### **IV. Información financiera actualizada sobre el ejercicio en curso**

16. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. Según esa información, los gastos ascendían a 198.028.500 dólares al 31 de enero de 2015; al término del ejercicio económico en curso, los gastos totales estimados ascenderían a 325.176.700 dólares, frente a una consignación de 326.047.300 dólares, con un saldo no comprometido previsto de 870.600 dólares (0,3%).

#### **V. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016**

##### **A. Necesidades generales de recursos**

17. En su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/750), el Secretario General propone recursos para unas necesidades totales estimadas en 338.073.400 dólares (en cifras brutas), lo que representa un aumento de 12.026.100 dólares en comparación con la consignación para 2014/15. Se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro con los recursos necesarios para la cuenta de apoyo

para 2015/16 que mostraba el total de recursos solicitados relacionados con puestos y no relacionados con puestos y un desglose de los recursos de cada departamento y oficina que se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo (véase el anexo I). Los recursos totales propuestos para 2015/16 comprenden lo siguiente:

a) Recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos por valor de 305.945.200 dólares, lo que representa un aumento de 774.100 dólares (0,3%) en comparación con los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos aprobados para 2014/15;

b) Recursos para el proyecto de planificación de los recursos institucionales por una suma de 31.306.700 dólares, lo que representa un aumento de 11.252.000 dólares (56,1%) en comparación con la consignación para 2014/15;

c) Recursos necesarios para la seguridad de la información y los sistemas por valor de 821.500 dólares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/247 de la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Comisión Consultiva en su informe (A/68/7/Add.11, párrs. 23 y 24) (*ibid.*, párr. 33).

18. El Secretario General presenta un análisis de las necesidades de recursos propuestas para 2015/16 en los párrafos 15 a 36 de su propuesta presupuestaria (*ibid.*). El aumento neto de 774.100 dólares para 2015/16 refleja lo siguiente (sin incluir los créditos para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y la seguridad de la información y los sistemas):

a) Un aumento de los recursos relacionados con puestos (8.991.900 dólares, es decir, un 4,3%), que obedece principalmente a la propuesta de conversión de 45 plazas de personal temporario general y a la propuesta de creación de nuevos puestos para el ACNUDH y la Oficina de Asuntos Jurídicos; y la armonización de la tasa de vacantes para nuevos puestos con la tasa de vacantes para los puestos que se mantienen, como se explica en el párrafo 37 del informe del Secretario General (véase el párr. 20 *infra*);

b) Una disminución de los recursos no relacionados con puestos (8.217.800 dólares, es decir, un 8,7%), que obedece principalmente a la disminución de las necesidades para personal temporario general, consultores, instalaciones e infraestructura, comunicaciones y tecnología de la información, compensada en parte por el aumento de las necesidades en concepto de viajes oficiales y de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véanse los párrs. 48 a 68 *infra*).

### **Parámetros presupuestarios**

19. Los parámetros presupuestarios aplicados a los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para 2015/16 se explican en los párrafos 37 a 41 de la propuesta presupuestaria del Secretario General (*ibid.*). Se han aplicado los costos estándar de los sueldos para Nueva York establecidos por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General a todos los puestos de la Sede, y los costos estándar de los sueldos para Addis Abeba, Viena y Nairobi a los puestos de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y los centros regionales de investigación de la OSSI en esos lugares de destino.

### Tasas de vacantes

20. El Secretario General señala que el cálculo de las necesidades para los puestos que se mantienen y los puestos nuevos se basa en la aplicación de tasas de vacantes presupuestadas del 12% para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 6% para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. El Secretario General señala además que, a fin de seguir armonizando el proceso presupuestario de la cuenta de apoyo con el presupuesto ordinario, la tasa de vacantes aplicada para el cálculo de las necesidades para los puestos nuevos se ha armonizado con el cálculo de las necesidades para los puestos que se mantienen. Por lo tanto, se ha pasado del 50% para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 35% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos a un 12% y un 6%, respectivamente, lo que supone un aumento de 640.600 dólares (*ibid.*, párr. 37). Asimismo, la tasa de vacantes aplicada para el cálculo de las necesidades para las plazas nuevas de personal temporario general se ha armonizado con el cálculo de las necesidades para las plazas de personal temporario general que se mantienen. Por lo tanto, se ha pasado del 50% para las plazas del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 35% para las plazas del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos a un 9% y un 5%, respectivamente, lo que supone un aumento de 463.900 dólares (*ibid.*, párr. 39).

21. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre las tasas medias de vacantes propuestas, aprobadas y efectivas para 2013/14; las tasas de vacantes propuestas y aprobadas para 2014/15; las tasas medias efectivas de vacantes durante el período comprendido entre julio de 2014 y enero de 2015; las tasas efectivas de vacantes al 31 de enero de 2015; y las tasas de vacantes propuestas para 2015/16 (véase el cuadro 4 *infra*). Como se indica en el párrafo 20 *supra*, las tasas de vacantes previstas se aplican de manera uniforme tanto a los puestos nuevos como a los puestos que se mantienen. Si bien las tasas de vacantes aplicadas a los puestos que se mantienen en 2015/16 parecen aproximarse bastante a las tasas efectivas del ejercicio en curso, la Comisión Consultiva observa que existe una gran discrepancia entre las tasas de vacantes aplicadas a las plazas de personal temporario general para 2015/16 y las tasas efectivas del ejercicio en curso.

**22. La Comisión Consultiva opina que la aplicación de una tasa de vacantes más elevada a las estimaciones para los puestos y plazas nuevos refleja de manera más realista y precisa el tiempo necesario para cubrir esos nuevos puestos y plazas y, sobre esa base, no está de acuerdo con el cambio propuesto por el Secretario General de aplicar la misma tasa de vacantes a las estimaciones tanto para los puestos y plazas nuevos como para los puestos y plazas que se mantienen. Además, la Comisión Consultiva reitera que las tasas de vacantes presupuestadas deberían basarse, en la medida de lo posible, en las tasas efectivas de vacantes. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas efectivas en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos (A/68/861, párr. 28). Teniendo en cuenta las tasas medias efectivas de vacantes para el período comprendido entre julio de 2014 y enero de 2015 y las tasas efectivas de vacantes al 31 de enero de 2015 para las plazas de personal temporario general, la Comisión Consultiva recomienda que se apliquen tasas de vacantes del 14% a las plazas del Cuadro Orgánico y categorías superiores que se mantienen, y del 10% a las plazas del Cuadro de**

**Servicios Generales y cuadros conexos que se mantienen, y que se ajusten los recursos conexos no relacionados con puestos según proceda.**

**23. La Comisión Consultiva recomienda también que, en el caso de los nuevos puestos y plazas, se apliquen tasas de vacantes del 50% y el 35% al Cuadro Orgánico y categorías superiores y al Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, respectivamente. La Comisión recomienda asimismo que las estimaciones de los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

**Cuadro 4**  
**Tasas de vacantes 2013/14 a 2015/16**

	<i>Propuesta del Secretario General</i>	<i>Aprobada 2013/14</i>	<i>Promedio efectivo 2013/14</i>	<i>Propuesta del Secretario General</i>	<i>Aprobada 2014/15</i>	<i>Promedio efectivo julio de 2014 a enero de 2015</i>	<i>Efectiva al 31 de enero de 2015</i>	<i>Propuesta del Secretario General</i>
	<i>2013/14</i>	<i>2013/14</i>	<i>2013/14</i>	<i>2014/15</i>	<i>2014/15</i>	<i>enero de 2015</i>	<i>de 2015</i>	<i>2015/16</i>
<b>Puestos</b>								
<b>Ya establecidos</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	8,0	10,0	12,5	10,0	12,0	11,5	10,5	12,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5,0	5,0	6,1	5,0	6,0	4,8	7,0	6,0
<b>Nuevos</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50,0	50,0	–	50,0	50,0	–	–	12,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	35,0	35,0	–	35,0	35,0	–	–	6,0
<b>Plazas de personal temporario general</b>								
<b>Ya establecidas</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	6,0	6,0	14,0	6,0	9,0	14,9	21,8	9,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5,0	5,0	9,1	5,0	5,0	18,5	10,6	5,0
<b>Nuevas</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50,0	50,0	–	50,0	50,0	–	–	9,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	35,0	35,0	–	35,0	35,0	–	–	5,0

*Gastos comunes de personal*

24. En el párrafo 38 se indica que los gastos comunes de personal actualizados para el personal financiado con cargo a la cuenta de apoyo se han estimado en un 47,8% de los sueldos netos, en comparación con el 49,3% de los sueldos netos para 2014/15. En respuesta a las indagaciones de la Comisión Consultiva, se le informó de que se aplicaba el mismo porcentaje a los puestos de todos los departamentos y oficinas de la Sede y de que para el ejercicio presupuestario 2015/16 se había

estimado un promedio del 47,8% de los sueldos netos sobre la base de las tendencias imperantes cuando se preparó el presupuesto. Sin embargo, se explicó que en la última consignación de los gastos efectivos hasta el 31 de marzo de 2015 se observaba una proporción levemente superior, del 49%, variación que podía haberse debido a factores como jubilaciones, transferencias o nombramientos de personal. La Comisión también recibió información sobre el porcentaje presupuestado y real de los gastos comunes de personal aplicado en ciclos presupuestarios recientes, como se resume en el cuadro 5.

Cuadro 5

**Gastos comunes de personal como porcentaje de los sueldos netos, 2011/12 a 2015/16**

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Presupuestado	45,0	45,0	50,0	49,3	47,8
Promedio efectivo	49,7	49,3	51,9	49,0	No disponible

**25. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la tasa de gastos comunes de personal del 47,8% de los sueldos netos, aplicada a las estimaciones presupuestarias para 2015/16 conforme a la propuesta del Secretario General. La Comisión Consultiva confía en que la tasa de gastos comunes de personal aplicada a las estimaciones para 2015/16 baste para cubrir los gastos conexos previstos para el período.**

**Nuevos gastos en tecnología de la información y las comunicaciones incorporados en presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz en relación con aplicaciones de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones desplegadas sobre el terreno**

26. En el párrafo 220 de su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/751), el Secretario General indica que para sufragar la implantación y el mantenimiento de las aplicaciones de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones desplegadas sobre el terreno se han previsto 3.426.600 dólares en los proyectos de presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz (incluidos los presupuestos de la UNSOA y de la BLNU) a fin de costear cuatro aplicaciones: gestión de las relaciones con los clientes/proyecto de gestión de la aportación de contingentes; el sistema de gestión del combustible; el sistema de gestión de raciones; y el sistema institucional de control de la identificación. También indica que estos costos se presupuestaban antes en la cuenta de apoyo. En respuesta a las indagaciones de la Comisión Consultiva se le informó de que lo normal era que los sistemas de aplicaciones de tecnología de la información utilizados por diversidades institucionales se presupuestaran de forma centralizada cuando se presentaba por primera vez su justificación y en la fase de desarrollo. Posteriormente, a medida que se pasaba a la fase de mantenimiento, los gastos de esos sistemas se han ido imputando a los presupuestos de las entidades clientes, en este caso misiones de mantenimiento de la paz. Se explicó asimismo que, en algunos casos, con el despliegue gradual se habían mezclado las fases de desarrollo y mantenimiento. También se informó al Comité de que con la implantación de Umoja la Secretaría procuraba pasar a un sistema en el

que, a no ser que el gasto estuviera consignado de forma centralizada en el presupuesto del proveedor de servicios, los recursos correspondientes a servicios comunes se presentarían simultáneamente en los presupuestos de los proveedores de servicios y de los clientes.

**27. En vista de lo que antecede, la Comisión Consultiva considera que las asignaciones de gastos propuestas en el contexto del ciclo presupuestario 2015/16 respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz no siempre respetan los principios expuestos en el sentido de que los proyectos deben presupuestarse de forma centralizada en su fase de desarrollo, mientras que los posteriores gastos de mantenimiento han de imputarse a los presupuestos de las entidades a las que se prestan esos servicios. Además, la Comisión considera que debería haberse presentado la justificación del prorrateo de los gastos propuestos, así como la metodología más apropiada de participación en la financiación de los gastos con el paso del tiempo.**

**28. Para garantizar la transparencia de las propuestas presupuestarias y el prorrateo más adecuado de los gastos, la Comisión recomienda que en futuros informes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos informes sinópticos y de presupuesto, figure una explicación pormenorizada que justifique todo prorrateo de los gastos indirectos relativos a proyectos intersectoriales concretos sobre la base de un conjunto claro de principios rectores.**

**29. En cuanto a las propuestas de participación en la financiación de los gastos que presenta el Secretario General en su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones para el mantenimiento de la paz (A/69/751), la Comisión considera que una parte considerable de los gastos propuestos en relación con dos de las aplicaciones de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (el sistema electrónico para la gestión del combustible y el sistema electrónico para la gestión de raciones) sigue correspondiendo al desarrollo, la aplicación experimental y el ensayo, por lo que estos gastos deben consignarse en los recursos necesarios para la cuenta de apoyo y no en los presupuestos de misiones concretas. En consecuencia, la Comisión recomienda a la Asamblea General que, respecto de los gastos relativos a estos dos proyectos para 2015/16, retire de las propuestas presupuestarias correspondientes a las misiones conexas la suma de 1.782.498 dólares para volverla a consignar en los recursos necesarios con cargo a la cuenta de apoyo para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Los presupuestos de las distintas misiones se reajustarían en consecuencia conforme a la distribución proporcional de los gastos propuesta en el cuadro 11 del informe sinóptico (A/69/751) y se incorporarían en el proyecto de presupuesto de cada misión. Las recomendaciones del Comité relacionadas con las propuestas presupuestarias de las distintas misiones para 2015/16 se corresponden con este reajuste; los comentarios y observaciones conexos figuran en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/839, párrs. 46 a 61).**

### **Necesidades adicionales para la iniciativa de gestión de la cadena de suministro**

30. En el párrafo 236 de su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/751) el Secretario General indica que los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz para 2015/16 incluyen unas necesidades de recursos por valor de 4 millones de dólares<sup>1</sup> para apoyar la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, requerida en todas las operaciones sobre el terreno y emprendida por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Asimismo, indica (*ibid.*, párr. 237) que el Departamento ha formado un Grupo de Trabajo de Gestión de la Cadena de Suministro, que abarca todas las funciones y está dirigido por el Director de la División de Apoyo Logístico, y que ha elaborado un documento sobre los objetivos, la estrategia y la hoja de ruta de la cadena de suministro. En atención a las indagaciones de la Comisión Consultiva, esta recibió un desglose pormenorizado de las estimaciones en el que se observaba que se habían presupuestado sumas de 1,6 millones de dólares para cuatro consultorías y de 2,4 millones de dólares en concepto de evaluación de la capacitación, contratación de un instructor/facilitador y gastos de viaje del personal (véase el cuadro 6 del presente documento).

31. La Comisión observa que las actividades correspondientes a la iniciativa de gestión de la cadena de suministro se gestionan en la Sede bajo la supervisión de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También considera que, en vista de su carácter preliminar y de la falta de concreción en cuanto a su desarrollo, esta iniciativa debe presupuestarse a escala central por los motivos expuestos antes en el párrafo 27. **En consecuencia, la Comisión opina que los correspondientes recursos necesarios deben figurar en el presupuesto de la cuenta de apoyo y no asignarse a los presupuestos de distintas misiones de mantenimiento de la paz, como la UNSOA y la BLNU. A ese respecto, la Comisión Consultiva recomienda un ajuste a la baja de 4 millones de dólares en los presupuestos para 2015/16 de las misiones de mantenimiento de la paz, en las proporciones indicadas en el cuadro 16 del informe sinóptico (A/69/751).** Las recomendaciones del Comité relacionadas con los proyectos de presupuesto de las distintas misiones para 2015/16 se corresponden con este reajuste (véase también A/69/839, párrs. 46 a 61).

---

<sup>1</sup> Se ha previsto la suma de 4 millones de dólares en las propuestas presupuestarias de 2015/16 para la MINURSO, la MINUSCA, la MINUSMA, la MINUSTAH, la MONUSCO, la UNAMID, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la UNISFA, la UNMIK, la UNMIL, la UNMISS, la ONUCI, la UNSOA y la BLNU.

**Cuadro 6**  
**Estimaciones de los gastos de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, 2015/16**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categorías de gastos</i>	<i>Gasto</i>	<i>Gasto total</i>
<b>1 Consultores</b>		
Plan general del proceso de la cadena de suministro “de principio a fin” (500 dólares/hora X 125 días)	0,5	
Marco de desempeño y estructura de gobernanza (500 dólares/hora X 125 días)	0,5	
Corredor de África Oriental (500 dólares/hora X 75 días)	0,3	
Términos comerciales internacionales (INCOTERMS) (500 dólares/hora X 75 días)	0,3	1,6
<b>2 Viajes oficiales (capacitación y viajes)</b>		
Evaluación de la capacitación	0,05	
Contratación de instructores/facilitadores (20, a razón de 30.000 dólares por cada uno)	0,6	2,4
Viajes del personal con fines de capacitación	1,75	
<b>Estimaciones totales</b>		<b>4,0</b>

32. Por lo que se refiere a los recursos necesarios para la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, la Comisión Consultiva deduce de la información presentada previa solicitud que los gastos para consultores se presupuestan a razón de 500 dólares por hora, lo cual supondría 4.000 dólares diarios. Para facilitar la comparación, la Comisión deduce de la información presentada previa solicitud que la tarifa diaria media presupuestada para consultores conforme a las IPSAS (basada en 2.391.000 dólares presupuestados para 180 meses-persona) ascendería a 613 dólares (véase A/69/750, párr. 352); en el caso de los consultores de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, oscilaría entre 500 dólares (sobre la base de 5.000 dólares presupuestados para 14 días) en el caso de los consultores en capacitación (*ibid.*, párr. 255) y 667 dólares (sobre la base de 20.000 dólares presupuestados para 30 días) en el caso de los consultores encargados de elaborar modelos de dotación de las misiones (*ibid.*, párr. 256), estando estos últimos provistos de conocimientos técnicos muy especializados, según la información presentada a la Comisión. **En vista de lo señalado, la Comisión Consultiva considera excesiva la tarifa estimada, que, si se vuelve a calcular partiendo de una tarifa común aplicada por las Naciones Unidas de 667 dólares al día para 400 días-persona, arrojaría un total de 266.800 dólares. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda no aprobar los recursos por valor de 1.333.200 dólares que se proponen en concepto de consultores para la iniciativa de gestión de la cadena de suministro.**

33. Se facilitó a la Comisión Consultiva un desglose de los 50.000 dólares correspondientes a gastos de evaluación de la capacitación: análisis de las necesidades de capacitación (30.000 dólares); diseño de los componentes de la capacitación y de la correspondiente capacitación y metodología (10.000 dólares); y elaboración de material didáctico (10.000 dólares). **La Comisión no tiene**

**objeciones a los recursos propuestos en concepto de viajes oficiales con fines de evaluación de la capacitación.**

34. En relación con la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, la Comisión Consultiva observa también que se proponen sumas de 600.000 dólares y 1.750.000 dólares, en concepto de viajes oficiales para contratar a 20 instructores a razón de 30.000 dólares cada uno y de viajes de personal de las misiones con fines de capacitación. Cuando la Comisión Consultiva pidió aclaraciones se la informó de que todavía no se había formulado un plan de capacitación pormenorizado y de que se había estimado una suma de 1,75 millones de dólares en relación con los viajes de funcionarios para que asistieran a sesiones de capacitación, talleres y conferencias en relación con la aplicación de la gestión de la cadena de suministro. Sobre la base de gastos de viaje estándar, se informó a la Comisión de que se había estimado un monto de 7.841 dólares para el viaje de cada participante en una sesión de tres días de duración y de que estaba prevista la asistencia a la sesión de 223 participantes, lo cual representaba cerca del 3,7% de la estimación de 6.000 funcionarios que se dedicaban a la gestión de la cadena de suministro. Sin embargo, también se informó a la Comisión de que los gastos reales variarían en función del lugar en el que se celebraran las sesiones de capacitación. **La Comisión Consultiva considera que los gastos de viajes estimados por participante son elevados y no se corresponden con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 67/254, relativa a las condiciones de viaje por vía aérea. Asimismo, considera que el número de participantes se determinaría después de que los consultores determinaran los marcos pertinentes y de que se hubiera terminado de evaluar las necesidades de capacitación. Hasta entonces, toda estimación de los gastos de viaje conexos sería prematura y poco fiable. A ese respecto, la Comisión Consultiva observa que la cifra estimada de 600.000 dólares para contratar a 20 instructores no se sustenta en datos sobre el número de días, de funcionarios a los que se va a capacitar o de sesiones, lo cual pone en duda sin más si es realista estimar las necesidades de contratación de instructores antes incluso de que se hayan evaluado las necesidades de capacitación. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben los recursos por valor de 600.000 dólares propuestos en relación con viajes oficiales para contratar a instructores y recalca que toda solicitud de recursos al respecto debe fundarse en una evaluación debidamente formulada de las necesidades de capacitación. Además, la Comisión recomienda que no se aprueben los recursos propuestos por valor de 1,75 millones de dólares en concepto de viajes oficiales para que el personal de las misiones participe en cursos sobre gestión de la cadena de suministro.**

35. **A fin de reflejar en el presupuesto para 2015/16 de la cuenta de apoyo la inclusión del reajuste de los recursos necesarios por valor de 316.800 dólares en relación con la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, la Comisión Consultiva recomienda que se aumenten las necesidades propuestas para la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en 266.800 dólares en concepto de consultores (véase el párr. 32) y en 50.000 dólares en concepto de viajes oficiales (véase el párr. 33).** La Comisión Consultiva presenta más observaciones sobre la iniciativa de gestión de la cadena de suministro en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/839, párr. 62).

**Recursos relacionados con puestos**

36. Las necesidades de puestos propuestas para la cuenta de apoyo para 2015/16 ascienden a 220.015.000 dólares, lo que representa un aumento de 8.991.900 dólares, o el 4,3%, en comparación con los fondos asignados para 2014/15. La suma sufragaría 1.376 puestos (937 del Cuadro Orgánico y 439 de Servicios Generales), en comparación con 1.330 puestos aprobados para 2014/15 (903 del Cuadro Orgánico y 427 de Servicios Generales), lo que representa un aumento de 46 puestos (véase A/69/750, resumen y secc. II). A continuación figura un resumen de los cambios de la plantilla propuestos por el Secretario General y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva. La información sobre las propuestas del Secretario General para 2015/16 con respecto a los puestos y las plazas, por departamento y oficina, figura en los anexos II y III.

*Puestos nuevos*

37. El Secretario General propone la creación de 53 puestos para el ejercicio 2015/16, 8 de los cuales son nuevos y 45 son conversiones de puestos de personal temporario general (12 para el apoyo a la MINUSCA, 8 para el apoyo a la MINUSMA y 2 que se ha determinado que cumplen funciones de carácter permanente (creación de la Sección de Política de Reembolso y Enlace, División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) y 23 puestos que la Asamblea General viene aprobando de forma continua durante cuatro años o más). A continuación figura un breve resumen de los puestos nuevos propuestos (véase el anexo II):

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (3 puestos nuevos y 6 conversiones):

i) Los tres nuevos puestos se crearán como sigue: 1 P-4 en la Oficina del Secretario General Adjunto (Dirección); 1 P-5 en la Oficina de Operaciones (División de África I); y 1 D-1 en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (Oficina del Subsecretario General) (véase el párr. 73);

ii) Dos plazas de personal temporario general (1 P-5 y 1 P-4) en la Oficina de Operaciones (División de África II), que se propone convertir en puestos para el apoyo a la MINUSCA;

iii) Tres plazas de personal temporario general en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (1 P-4 en la Oficina del Subsecretario General, 1 P-4 en la División de Policía y 1 P-4 en el Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales), que se propone convertir en puestos (dos para el apoyo a la MINUSCA) (véase también el párr. 51);

iv) Una plaza de personal temporario general (1 P-4, en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, Servicio de Políticas y Mejores Prácticas), que se propone convertir en puesto;

b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (7 conversiones):

i) Tres plazas de personal temporario general en la Oficina del Secretario General Adjunto (1 P-5, 1 P-4, 1 de Servicios Generales (otras categorías)), que se propone convertir en puestos para el apoyo a la UNSOA;

- ii) Tres plazas de personal temporario general en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno (1 P-5 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) en relación con la propuesta de creación de la Sección de Política de Reembolso y Enlace y 1 P-3 en la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas para el apoyo a la MINUSCA), que se propone convertir en puestos;
- iii) Una plaza de personal temporario general (1 P-3) en la División de Personal sobre el Terreno, Sección de Garantía de Calidad y Gestión de la Información, que se propone convertir en puesto;
- c) Departamento de Gestión (16 conversiones):
  - i) Tres plazas de personal temporario general en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (1 P-2 en la Tesorería y 2 P-4 en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (1 P-4 para prestar apoyo a la MINUSMA y 1 P-4 para la MINUSCA)), que se propone convertir en puestos;
  - ii) Doce plazas de personal temporario general (2 P-3, 1 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 8 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (Bangkok), que se propone convertir en puestos;
  - iii) Una plaza de personal temporario general de categoría P-3 en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, División de Adquisiciones, que se propone convertir en puesto;
- d) OSSI (13 conversiones): 12 plazas de personal temporario general en la División de Auditoría Interna (6 para la MINUSMA (1 P-5, 3 P-4 y 2 P-3) y 6 para la MINUSCA (1 P-5, 3 P-4 y 2 P-3)); y 1 plaza de personal temporario general (Servicios Generales (otras categorías)) en la División de Investigaciones (Viena), que se propone convertir en puestos;
  - e) Oficina de Asuntos Jurídicos (1 nuevo puesto y 2 conversiones):
    - i) Un nuevo puesto (P-4) en la División de Asuntos Jurídicos Generales, Grupo de Administración de Justicia, para que se ocupe de los casos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz;
    - ii) Dos plazas de personal temporario general (1 P-4 y 1 P-3) en la División de Asuntos Jurídicos Generales, Grupo de Administración de Justicia, que se propone convertir en puestos;
- f) ACNUDH (4 nuevos puestos y 1 conversión):
  - i) Cuatro nuevos puestos en la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica: tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz; y un puesto (P-4) en la Subdivisión de África (Ginebra);
  - ii) Una plaza de personal temporario general (1 P-4) en la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica, Subdivisión de África, que se propone convertir en puesto.

38. Con respecto a los 53 nuevos puestos propuestos por el Secretario General, la Comisión Consultiva no opone objeciones a la propuesta de crear 25 puestos, 4 de los cuales son nuevos (1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4), en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; 1 Oficial Jurídico (P-4), en la Oficina de Asuntos Jurídicos; y 1 Oficial de Derechos Humanos (P-4), y 1 puesto de Auxiliar de Programas del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en el ACNUDH) y 21 conversiones de personal temporario general (1 Oficial de Asuntos Judiciales (P-4), y 1 Oficial de Coordinación (P-4), en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; 1 Oficial Superior de Apoyo (P-5); 1 Oficial Superior de Programas (P-5), 1 Oficial de Planificación (P-4), 1 Oficial de Recursos Humanos (P-3), y 2 puestos de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en el Departamento de Apoyo sobre el Terreno; 1 Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4), 1 Oficial de Adquisiciones (P-3), y 1 Oficial Adjunto de Finanzas (P-2), en el Departamento de Gestión; 1 Auditor Residente Jefe (P-5); 3 de Auditor Residente (P-4), 2 de Auditor Residente (P-3), y 1 Auxiliar Superior de Tecnología de la Información (Servicios Generales (categoría principal)) en la OSSI (Viena); 1 Oficial Jurídico (P-4), y 1 Oficial Jurídico (P-3), en la Oficina de Asuntos Jurídicos; y 1 Oficial de Derechos Humanos (Ginebra) (P-4), en el ACNUDH). Sin embargo, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben los 28 puestos siguientes:

a) **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz:**

i) Creación de un nuevo puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en la Oficina de Operaciones, División de África I (véase el párr. 70);

ii) En relación con la conversión en puestos de dos plazas de personal temporario general (P-5 y P-4) en la Oficina de Operaciones, División de África II, para apoyar a la MINUSCA, las plazas deben mantenerse en la partida de personal temporario general para 2015/16 (véase el párr. 51);

iii) creación de un nuevo puesto de Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, Oficina del Subsecretario General (véase el párr. 74);

iv) En relación con la conversión en puestos de dos plazas de personal temporario general (2 P-4) en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad para prestar apoyo a la MINUSCA, las plazas deben mantenerse en la partida de personal temporario general para 2015/16 (véase el párr. 51);

b) **Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno:** en lo que respecta a la conversión en puesto de una plaza de personal temporario general (P-3), en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas, para prestar apoyo a la MINUSCA, la plaza debe mantenerse en la partida de personal temporario general para 2015/16 (véase el párr. 51);

c) **Departamento de Gestión:**

i) En relación con la conversión en puesto de una plaza de personal temporario general (P-4) para prestar apoyo a la MINUSCA en la Oficina

de **Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**, la plaza debe mantenerse en la partida de personal temporario general para 2015/16 (véase el párr. 51);

ii) En relación con la conversión en puestos de 12 plazas de personal temporario general en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (Bangkok), las plazas deben mantenerse en la partida de personal temporario general para 2015/16 (véase el párr. 83);

d) **OSSI**: en relación con la conversión en puestos de seis plazas de personal temporario general en la División de Auditoría Interna, MINUSCA, las plazas deben mantenerse en la partida de personal temporario general para 2015/16 (véase el párr. 85);

e) **ACNUDH**: la creación de dos nuevos puestos en la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica: 1 Oficial de Derechos Humanos (P-3) en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz; y 1 puesto de Oficial de Derechos Humanos (Región de África Central) (P-4) en la Subdivisión de África (Ginebra) (véase el párr. 107).

f) La Comisión Consultiva recomienda además que se reduzcan los recursos no relacionados con los puestos propuestos en a) a e) *supra*.

#### *Redistribución*

39. Se propone redistribuir un total de 11 puestos para 2015/16, como sigue (véase el anexo III):

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (3 puestos): 2 puestos de categoría de Servicios Generales (otras categorías) de la División de Asia y el Oriente Medio, Equipo Operacional Integrado de Asia en la División de África II, y 1 P-3 de la División de Asia y el Oriente Medio, Equipo Operacional Integrado de Asia en el Equipo Operacional Integrado del Oriente Medio y África Septentrional;

b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (5 puestos): Oficial de Finanzas (2 P-4), 1 Oficial de Finanzas (P-3) y Auxiliar Administrativo (2 de Servicios Generales (otras categorías)) de la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas en la Sección de Política de Reembolso y Enlace propuesta;

c) **OSSI** (3 puestos): 1 P-3 de la División de Auditoría Interna, Oficina del Auditor Residente de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) en la Oficina del Auditor Residente en Entebbe (Uganda); 1 P-4 de la División de Auditoría Interna, Oficina del Auditor Residente de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) en la Oficina del Auditor Residente en Entebbe; y 1 P-4 de la División de Auditoría Interna, Oficina del Auditor Residente de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) en la Oficina del Auditor Residente de la UNSOA;

40. La Comisión Consultiva no opone objeciones a la redistribución de 10 de los 11 puestos propuestos por el Secretario General, con la excepción de la redistribución de 1 puesto de Auditor Residente (P-3) en la **OSSI, División de**

**Auditoría Interna, Oficina del Auditor Residente de la MINUSTAH en la Oficina del Auditor Residente en Entebbe. En opinión de la Comisión, el puesto debe suprimirse y, en consecuencia, los recursos no relacionados con puestos deben ajustarse (véase párr. 90).**

*Reasignación*

41. Se propone la reasignación de los dos puestos siguientes en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (véase el anexo III): a) un Auditor Residente (P-3) de la División de Auditoría Interna, Oficina del Auditor Residente de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) a la División de Inspección y Evaluación como Oficial de Evaluación de categoría P-3; y b) un Investigador (P-3) de la División de Investigaciones, Oficina del Auditor Residente de la MINUSTAH, División de Inspección y Evaluación, como Oficial de Evaluación de categoría P-3. **Sobre la base de las razones expuestas por el Secretario General, la Comisión Consultiva no opone objeciones a la propuesta de reasignar un puesto de categoría P-3 de la MINUSTAH a la División de Inspección y Evaluación. Sin embargo, la Comisión recomienda que no se apruebe la reasignación de un puesto de categoría P-3 de la UNAMID a la División de Inspección y Evaluación y recomienda que el puesto se suprima y que los recursos conexos no relacionados con puestos se modifiquen en consecuencia (véase párr. 91).**

*Reclasificación*

42. Se propone reclasificar los tres puestos siguientes (véase el anexo III):

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: reclasificación de un puesto de Jefe de la Sección de Asuntos Públicos (P-5), Oficina del Secretario General Adjunto, en la categoría D-1 de Jefe del Servicio de Asuntos Públicos;

b) Departamento de Gestión: reclasificación de un puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información de Servicios Generales (otras categorías) en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, División de Adquisiciones, como Auxiliar de Gestión de la Información de Servicios Generales (categoría principal);

c) OSSI: reclasificación de un puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información de Servicios Generales (otras categorías) en la División de Investigaciones, Oficina Regional en Viena, como Auxiliar Superior de Gestión de la Información de Servicios Generales (categoría principal).

**43. La Comisión Consultiva no opone objeciones a la reclasificación de dos de los tres puestos propuestos por el Secretario General, con la excepción de la reclasificación de un puesto de categoría P-5 de Jefe, Sección de Asuntos Públicos, Oficina del Secretario General Adjunto, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la categoría D-1 (véase párr. 70).**

*Supresión de puestos*

44. El Secretario General propone la supresión de los siguientes siete puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase el anexo III):

a) En la Oficina de Operaciones, un puesto de Director (D-2) en la División de África II y cuatro puestos (1 Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4), 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y 1 Auxiliar de Equipo de Servicios Generales (otras categorías)) en el Equipo Operacional Integrado de Asia;

b) En la Oficina de Asuntos Militares, Equipo Operacional Integrado, un Oficial de Enlace Militar (P-4);

c) En la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, División de Policía, Equipo Operacional Integrado, un Oficial de Enlace Policial (P-4);

**45. La Comisión Consultiva no opone objeciones a las supresiones de puestos propuestas por el Secretario General.**

*Reestructuración*

46. El Secretario General propone los siguientes cambios organizacionales (véase el anexo III):

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz:

i) Cambio de denominación de la Sección de Asuntos Públicos en la Oficina del Secretario General Adjunto a Servicio de Asuntos Públicos, para ajustarse al cambio de una información pública tradicional de carácter reactivo a una sólida capacidad de comunicación estratégica y garantizar que el servicio propuesto se comunique efectivamente, fomente el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en los planos local, regional e internacional, y se mantenga al día de la evolución de un entorno de comunicaciones cada vez más complejo (véase A/69/750, párrs. 48 a 50);

ii) Creación de una División de Asia, Oriente Medio, Europa y América Latina en la Oficina de Operaciones mediante la fusión de la División de Asia y el Oriente Medio con la División de Europa y América Latina a fin de lograr un equilibrio adecuado de la carga de trabajo entre las divisiones regionales y una supervisión de la gestión eficaz y eficiente (véase A/69/750, párr. 75);

iii) Cambio de la denominación del Equipo Operacional Integrado de los Grandes Lagos en la Oficina de Operaciones, División de África II, por el de Equipo Operacional Integrado de África Central tras el traspaso de autoridad de la MISCA a la MINUSCA (véase A/69/750, párr. 76);

b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno:

i) Creación de una nueva Sección de Política de Reembolso y Enlace, que dependa directamente de la Oficina del Director de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, centrada en los mecanismos legislativos, políticos y de adopción de decisiones en materia de reembolso para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (véase A/69/750, párr. 205);

ii) Reajuste de la División de Personal sobre el Terreno de una estructura de dos pilares, a saber, la Oficina del Director, el Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno y el Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno, a una estructura de tres pilares integrada por la Oficina del Director y Sección de Garantía de Calidad y Gestión de la Información, el Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno y el Servicio de Apoyo

Especializado al Personal sobre el Terreno. El Secretario General señala que hace falta un reajuste para agrupar las funciones similares, mantener la independencia de las secciones de Control de Calidad y de Orientación Normativa y prestar un apoyo eficaz a las misiones sobre el terreno, al tiempo que se crean sinergias dentro de los equipos para mejorar la calidad de la prestación de los servicios de manera integrada, responsable y transparente (*ibid.*, párr. 221);

iii) Cambio de la denominación de la Sección de Cartografía, que forma parte del Servicio de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sobre el Terreno, a Sección de Información Geoespacial para reflejar la ampliación de sus actividades y su paso de una entidad que confeccionaba mapas a una entidad que gestiona información y que produce, o coproduce junto a otras oficinas de gestión de la información, productos analíticos complejos que se usan en los procesos de adopción de decisiones de la Secretaría (*ibid.*, párr. 283);

**47. La Comisión Consultiva no opone objeciones a los cambios institucionales propuestos por el Secretario General, con la excepción del cambio de la denominación de la Sección de Asuntos Públicos, Oficina del Secretario General Adjunto, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por Servicio de Asuntos Públicos. A ese respecto, la Comisión destaca que los criterios para los cambios institucionales y la designación de las estructuras organizativas (divisiones, servicios, secciones, dependencias) deberían, en la medida de lo posible, ser los mismos en todas las entidades de la Secretaría y ajustarse a las directrices existentes, además de incluir explicaciones claras cuando haya variaciones (véanse los párrs. 70 y 74).**

#### **Recursos no relacionados con puestos**

##### *Personal temporario general*

48. Se proponen 87 plazas (mantenimiento de 82<sup>2</sup> y creación de 5) financiadas con cargo a la partida de personal temporario general para 2015/16, en comparación con las 128 plazas aprobadas para 2014/15. La reducción neta de 41 plazas para 2015/16 refleja lo siguiente (véase el anexo IV):

- a) La conversión de 45 plazas en puestos;
- b) La supresión de tres plazas (1 D-1, 1 P-4 y 1 P-5);
- c) La creación de cinco nuevas plazas (1 Oficial de Recursos Humanos (P-4) en la Oficina Ejecutiva, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; 1 Oficial de Disciplina (P-4) en la Dependencia de Conducta y Disciplina, Oficina del Secretario General Adjunto, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; 1 Director de Proyectos (IPSAS) (P-4) en el Departamento de Gestión, Oficina del Contralor, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; 1 Oficial Administrativo Superior (P-5) en la Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; y 1 Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz, ACNUDH).

<sup>2</sup> Incluye 1 plaza de categoría P-4 y 1 plaza de Servicios Generales (otras categorías) aprobadas del 1 de enero al 30 de junio de 2015 por la Asamblea General en su resolución 69/257 sobre la financiación de la MINUSCA.

49. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las siguientes propuestas respecto de las plazas de personal temporario general:**

- a) **Mantenimiento de 82 plazas;**
- b) **Supresión de tres plazas;**
- c) **Creación de cuatro plazas, a saber: un Oficial de Recursos Humanos (P-4) en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; un P-4 en la Oficina del Contralor; un P-5 en la Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; y un P-4 en el ACNUDH.**

50. **Sin embargo, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la creación de un Oficial de Disciplina (P-4) en la Dependencia de Conducta y Disciplina, Oficina del Secretario General Adjunto, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y, además, que los recursos conexos no relacionados con puestos se modifiquen en consecuencia.**

*Fundamentos de la conversión de plazas de personal temporario general en puestos*

51. Como se indica en el anexo IV, 12 de las 45 plazas de personal temporario general que se propone convertir en puestos han prestado apoyo a la MINUSCA durante el año pasado. Se trata de 4 plazas (1 P-5 y 3 P-4) en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 1 P-3 en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, 1 P-4 en el Departamento de Gestión y 6 plazas (1 P-5, 3 P-4 y 2 P-3) en la OSSI. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta de conversión de las 45 plazas se basaba en el examen anual de la capacidad de la Secretaría para gestionar y apoyar eficazmente las operaciones de mantenimiento de la paz, en el que se había tenido en cuenta el tamaño y la complejidad de las operaciones. A este respecto, se informó también a la Comisión de que, sobre la base de un examen realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno del volumen de trabajo relacionado con la prestación de apoyo a la MINUSCA, se pidió la conversión de 12 plazas temporarias en puestos, ya que serían necesarios mientras durase la Misión. La Comisión Consultiva recuerda que la MINUSCA se estableció el 10 de abril de 2014 mediante la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad. **La Comisión es de la opinión de que las necesidades de personal de la Misión todavía están evolucionando en esta etapa inicial de su existencia. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de conversión de 12 plazas temporarias en puestos para prestar apoyo a la MINUSCA y, a ese respecto, recomienda que la financiación de esas plazas se mantenga en la partida de personal temporario general.**

52. La Comisión Consultiva observa también que un número de plazas de personal temporario general en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Gestión, la OSSI y la secretaria de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fueron aprobadas por la Asamblea General durante cinco o más años y, sin embargo, el Secretario General no ha propuesto que se conviertan en puestos (véase el anexo IV). Teniendo en cuenta que en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se ha propuesto la

conversión de varias plazas tras mantenerlas durante dos años, la Comisión Consultiva cuestiona los criterios para determinar qué funciones pueden considerarse de carácter continuado.

**53. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que los criterios aplicados por el Secretario General para proponer la conversión de plazas de personal temporario general en puestos deben ser más coherentes y que el personal temporario general está destinado a funciones de naturaleza temporal (véase A/68/861, párr. 50).**

*Consignación para sustituciones de personal con licencia de enfermedad o de maternidad*

54. El Secretario General propone recursos para personal temporario general para sufragar 104 meses-persona en concepto de sustitución de personal con licencia. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva sobre la utilización de los recursos de esta categoría de 2010/11 a 2014/15 y los recursos propuestos para 2015/16, resumidos en el anexo V. La Comisión toma nota de que la utilización efectiva en términos de meses-persona en 2010/11 fue de 9 (en comparación con 26 aprobados); 20 (en comparación con 86 aprobados) en 2011/12; 77 (en comparación con 68 aprobados) en 2012/13; 97,5 (en comparación con 74 aprobados) en 2013/14; 86 (en comparación con 85 aprobados) en 2014/15; y 104 propuestos para 2015/16. En varios casos, como la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la OSSI, la Oficina Ejecutiva del Secretario General y el Departamento de Información Pública, el aumento en los recursos propuestos para 2015/16 no se justifica con la utilización prevista en 2014/15. **En vista de lo que antecede, la Comisión Consultiva recomienda que la consignación total para las sustituciones del personal con licencia de enfermedad o maternidad en la partida de personal temporario general se mantenga en el nivel aprobado de 85 meses-persona en 2014/15.**

*Consultores*

55. Los recursos propuestos para consultores para 2015/16 ascienden a 4.484.600 dólares, lo cual representa una disminución de 150.700 dólares, o el 3,3%, en comparación con la consignación para el ejercicio 2014/15, y un 1,5% de las necesidades totales de recursos del proyecto de presupuesto para 2015/16 (véase A/69/750, resumen y párr. 36 y cuadros adjuntos). En el párrafo 35 de su informe, el Secretario General detalla los criterios utilizados para proponer las necesidades de consultoría y en el párrafo 36 se presentan dos cuadros con la siguiente información: a) un desglose de los recursos asignados por departamento u oficina y situación (continuo o nuevo); y b) los créditos presupuestarios para consultores, en particular como porcentaje de la cuenta de apoyo, asignados desde el ejercicio económico 2010/11 (excluyendo los créditos destinados al proyecto de planificación de los recursos institucionales y a seguridad de la información y los sistemas). Como se indica en el segundo cuadro, el total de las necesidades de consultoría de 4,5 millones de dólares propuesto para 2015/16 representa el nivel más bajo desde 2011/12. La Comisión observa que más de la mitad de los recursos propuestos en esta categoría, a saber, 2,4 millones de dólares, se proponen para la contratación de consultores a fin de seguir apoyando la contabilidad conforme a las IPSAS en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. La Comisión también observa que todas las necesidades propuestas se indican como

continuas, con la excepción de 70.000 dólares propuestos para la clasificación de los puestos en la Sección de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y 150.000 dólares propuestos en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para contratar a un consultor encargado de la mejora de los módulos de Inspira en las misiones de mantenimiento de la paz.

56. La Comisión Consultiva observa además que, según los recursos propuestos para la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo, se propone la suma de 35.000 dólares para el contrato de un consultor durante un mes-persona para proporcionar a los auditores capacitación en línea individualizada sobre redacción de informes de auditoría (véase A/69/750, párr. 537). **La Comisión es de la opinión de que la suma propuesta en concepto de formación de una competencia que los auditores han de tener en el momento de su contratación no está justificada. Por lo tanto, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para sufragar las necesidades de consultoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se reduzcan en 35.000 dólares.**

57. **Si bien reconoce los esfuerzos realizados para reducir el nivel de los recursos correspondientes a esta categoría, la Comisión Consultiva alienta al Secretario General a seguir racionalizando la utilización de consultores y a fomentar la capacidad interna y sacarle el máximo partido.**

58. En respuesta a su pregunta, en lo que respecta a los recursos por valor de 70.000 dólares propuestos para la clasificación de los puestos en las misiones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva fue informada de que la clasificación era necesaria para determinar con precisión y de manera objetiva la categoría de los puestos analizando las funciones y las responsabilidades y aplicando las normas de clasificación de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Se explicó además que era necesaria para normalizar los anuncios de vacantes en Inspira, gestionar los puestos y la plantilla y, en el futuro, facilitar la planificación de la fuerza de trabajo en Umoja. La Comisión fue también informada de que, según los resultados de la clasificación, la categoría actual de un puesto podría confirmarse o modificarse al alza o a la baja. Por lo tanto, las consecuencias financieras de la clasificación solo podrían determinarse en el momento de su conclusión y se presentarían en las futuras propuestas presupuestarias de las respectivas misiones sobre el terreno.

59. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había delegado la autoridad para clasificar los puestos sobre el terreno en la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y que, con arreglo a lo dispuesto en ST/SGB/2010/2 sobre la organización del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Sección de Orientación y Diseño Orgánico de la División era responsable de la clasificación de puestos. La Comisión fue informada además de que, antes de la armonización de las condiciones de servicio entre el terreno y el resto de la Secretaría, las misiones se consideraban de carácter temporal y no estaban sujetas a la clasificación. Sin embargo, con la armonización de las condiciones de servicio y la designación de las misiones como lugares de destino aptos o no aptos para familias en 2010, el requisito de clasificación se ha ampliado a todas las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales. Según la información facilitada a la Comisión, más de 6.000 puestos en misiones sobre el terreno han sido clasificados desde la armonización de las

condiciones de servicio el 1 de julio de 2009. La Comisión también fue informada de que unos 7.000 puestos adicionales en las familias sustantivas de empleos (asuntos políticos, derechos humanos, asuntos humanitarios, asuntos civiles, asuntos electorales y estado de derecho), así como otros 10.000 puestos en familias no sustantivas, estaban pendientes de clasificación, de ahí la necesidad de expertos en la materia.

**60. La Comisión Consultiva espera que la clasificación ayude a ajustar objetivamente las funciones de los puestos a sus categorías correspondientes. La Comisión espera con interés recibir información sobre el resultado de la clasificación en los informes que se presenten a la Asamblea General en el futuro.**

#### *Viajes oficiales*

61. Los recursos propuestos para viajes oficiales para 2015/16 ascienden a 10.759.100 dólares, lo cual representa un aumento de 356.600 dólares, o el 3,4%, en comparación con los fondos asignados para 2014/15 (véase A/69/750, resumen). En el párrafo 27 de su informe, el Secretario General atribuye el aumento en las necesidades de viajes principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los viajes con fines de capacitación, en concreto en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; b) los viajes adicionales del Departamento de Seguridad a la MINUSCA, que acaba de establecerse, para lo cual no se asignaron fondos para 2014/15; y c) los viajes adicionales de la OSSI a la MINUSCA, que acaba de establecerse, para lo cual solo se asignaron fondos para seis meses de viaje para 2014/15. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió un desglose por oficina de la diferencia de 356.600 dólares, la mayor parte de los cuales se puede atribuir al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (130.700 dólares) y el Departamento de Seguridad (83.900 dólares), como se indica en el cuadro 7 a continuación.

Cuadro 7

#### **Desglose de las diferencias en los créditos destinados a viajes oficiales, 2015/16**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>DOMP</i>	<i>DAAT</i>	<i>ONUUA</i>	<i>DG</i>	<i>OSSI</i>	<i>OGP</i>	<i>DS</i>	<i>ACNUDH</i>	<i>Otras oficinas</i>	<i>Total</i>
Incrementos debidos a tareas añadidas al mandato (MINUSCA)	33,6	–	–	50,4	28,0	–	44,4	–	–	156,4
Ahorros debidos a nuevas políticas aplicadas a los viajes en avión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Ahorros debidos a una mayor utilización de las videoconferencias	–	–	–	(6,6)	(63,2)	–	–	–	–	(69,8)
Ahorros debidos a la consolidación o combinación de viajes	(11,9)	(18,6)	–	(47,5)	–	–	(9,3)	–	–	(87,3)
Reducciones derivadas de la no celebración de conferencias en años anteriores	–	–	–	–	(89,0)	–	–	–	–	(89,0)
Nueva solicitud de viajes de capacitación	102,2	–	–	–	123,2	–	7,5	–	–	232,9

	<i>DOMP</i>	<i>DAAT</i>	<i>ONUUA</i>	<i>DG</i>	<i>OSSI</i>	<i>OGP</i>	<i>DS</i>	<i>ACNUDH</i>	<i>Otras oficinas</i>	<i>Total</i>
Volumen y calidad del apoyo prestado a la Unión Africana (ONUUA)	-	-	12,0	-	-	-	-	-	-	12,0
Aumento del número de viajes no relacionados con la capacitación en la División de Inspección y Evaluación (OSSI)	-	-	-	-	27,4	-	-	-	-	27,4
Aumento del número de viajes de la misión para realizar auditorías sobre la aplicación de Umoja (OSSI)	-	-	-	-	53,2	-	-	-	-	53,2
Otras diferencias	6,8	(2,9)	-	16,5	-	14,2	41,3	43,3	1,6	120,8
<b>Total diferencia, viajes oficiales, 2015/16</b>	<b>130,7</b>	<b>(21,5)</b>	<b>12,0</b>	<b>12,8</b>	<b>79,6</b>	<b>14,2</b>	<b>83,9</b>	<b>43,3</b>	<b>1,6</b>	<b>356,6</b>

*Abreviaturas:* ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DG, Departamento de Gestión; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; DS, Departamento de Seguridad; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; OGP, Oficina de Gestión y Presupuesto; ONUUA, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; OSSI, Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

62. En lo referente a las cuestiones relativas a las condiciones de viaje por vía aérea, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha adoptado una serie de medidas, como unos límites más estrictos para los viajes en clase ejecutiva e iniciativas dirigidas a reducir los viajes con escaso preaviso iniciando la tramitación de la compra de billetes de avión con 16 días de antelación, que incidirían sobre los gastos derivados de los viajes por vía aérea de la Organización, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz (véase la resolución 67/254 A, secc. VI). La Comisión había indicado que esperaba que esas medidas redujeran los gastos resultantes de viajes en avión y pidió que los ahorros logrados a este respecto se consignasen en el informe de ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo (véase A/67/848, párr. 61). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre el grado de cumplimiento con la tramitación de la compra de billetes de avión con 16 días de antelación, de la que se llevó un registro en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno durante el ejercicio 2013/14, como se indica en el cuadro 8 a continuación. La Comisión observa que las bajas tasas de cumplimiento (un promedio de 36% para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 35% para el Departamento de Apoyo sobre el Terreno) coinciden en general con las registradas en las misiones de mantenimiento de la paz por la Junta de Auditores en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2013/14 (véase A/69/5 (Vol. II), párr. 62). En sus observaciones sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores, la Comisión Consultiva está de acuerdo con la recomendación de la Junta en este sentido y expresa una preocupación similar con respecto al incumplimiento generalizado de la compra anticipada de los billetes de avión (véase A/69/838, párr. 20).

Cuadro 8  
**Tasa de cumplimiento de la política de tramitación de la compra de billetes de avión con 16 días de antelación, 2013/14, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

<i>Período</i>	<i>Cumplida</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>No cumplida</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>					
Julio a septiembre de 2013	67	27	179	73	246
Octubre a diciembre de 2013	128	38	206	62	334
Enero a marzo de 2014	116	32	244	68	360
Abril a junio de 2014	166	42	231	58	397
<b>Total</b>	<b>477</b>	<b>36</b>	<b>860</b>	<b>64</b>	<b>1 337</b>
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>					
Julio a septiembre de 2013	84	29	204	71	288
Octubre a diciembre de 2013	88	37	149	63	237
Enero a marzo de 2014	117	42	164	58	281
Abril a junio de 2014	44	29	108	71	152
<b>Total</b>	<b>333</b>	<b>35</b>	<b>625</b>	<b>65</b>	<b>958</b>

63. Durante su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones para 2015/16, la Comisión Consultiva observó nuevos casos en que habría cabido esperar un uso más prudente de los recursos de la Organización, por ejemplo, combinando actividades relacionadas con los viajes para lograr ahorros y reduciendo el número de funcionarios desplazados en cada viaje.

64. La Comisión toma nota de que, en los recursos propuestos para la OSSI en la partida de viajes oficiales, la conferencia anual de capacitación para los auditores residentes y auxiliares de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, con un presupuesto de 190.100 dólares, y el retiro anual de capacitación en Nueva York para los auditores residentes jefe de las misiones de mantenimiento de la paz, con un presupuesto de 68.900 dólares, son actividades separadas (véase A/69/750, párr. 542). Sin embargo, según la información proporcionada a la Comisión para el período en curso, estas dos actividades se recopilarán en un retiro anual combinado previsto para junio de 2015 en el Centro Regional de Servicios (201.074 dólares), y también se combinaron en el ejercicio 2013/14. **La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 50.000 dólares en los recursos propuestos para la OSSI en la partida de viajes oficiales.**

65. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose detallado de las estimaciones propuestas para 2015/16 en la partida de viajes oficiales. La Comisión observa, por ejemplo, que se han planificado visitas múltiples de la División de Policía, la Oficina para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el

Terreno a los Estados Miembros para informar sobre cuestiones relativas a la policía. La Comisión opina que, cuando se trate de visitar varios Estados Miembros cercanos geográficamente, los viajes podrían combinarse. La Comisión observa también que los viajes de evaluación y consulta de los equipos operacionales integrados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz incluyen múltiples pasajeros (seis de la MONUSCO, seis de la ONUCI, cinco de la UNMIL, siete de la MINUSMA y nueve de la MINUSCA). Por ejemplo, una misión de dos días a Washington D.C. de las Divisiones de África I y II para celebrar consultas políticas y coordinación con asociados externos sobre cuestiones de mantenimiento de la paz en África está integrada por ocho funcionarios. La Comisión se pregunta si esas misiones no pueden llevarse a cabo con menos personal.

66. La Comisión Consultiva ha observado numerosos casos en los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz donde viajes para seminarios, conferencias o talleres, que deberían catalogarse como actividades de intercambio de conocimientos, se han presupuestado en la partida de viajes no relacionados con la capacitación. En el presupuesto de la cuenta de apoyo, la Comisión observa que, según las estimaciones de viajes del ACNUDH, 11 viajes (7 a Nueva York y 4 a Ginebra) que se describen como seminarios, conferencias o talleres, se han presupuestado en la partida de viajes no relacionados con la capacitación.

**67. Teniendo en cuenta las observaciones anteriores, la Comisión Consultiva opina que no se ha prestado atención suficiente a la aplicación de la resolución 67/254 A de la Asamblea General sobre las condiciones de viaje por vía aérea, en particular la tramitación de la compra de billetes de avión con 16 días de antelación. La Comisión también opina que insistir en el uso de videoconferencias, endurecer la aplicación de las normas sobre el uso de la clase económica en todos los viajes relacionados con actividades de capacitación e intercambio de conocimientos, revisar el número de funcionarios que se desplazan y explorar la posibilidad de combinar viajes, en la medida de lo posible, podría dar lugar a nuevas reducciones de los gastos y mantener el creciente costo de los viajes oficiales bajo control, asegurando al mismo tiempo la plena ejecución de las actividades encomendadas. Por otra parte, la Comisión considera que esas medidas, además de reducir los gastos de viaje, podrían reducir los trastornos causados por las ausencias frecuentes o prolongadas en el trabajo cotidiano del personal y en la ejecución de los programas. Por lo tanto, después de tener en cuenta las reducciones recomendadas en el párrafo 64 y pese a la recomendación de la Comisión de añadir 50.000 dólares al presupuesto de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase el párr. 33), la Comisión Consultiva recomienda una reducción general del 10% en el nivel de los recursos propuestos para viajes oficiales y alienta al Secretario General a que intensifique los esfuerzos por consolidar diferentes reuniones y actividades de capacitación que tengan lugar en los mismos destinos y reduzca al mínimo el número de personas que viajen en cada ocasión en particular (véase A/68/861, párr. 56).**

*Suministros, servicios y equipo de otro tipo*

68. Los recursos propuestos para suministros, servicios y equipo de otro tipo para 2015/16 ascienden a 17.059.300 dólares, lo cual representa un aumento de 741.400 dólares, o el 4,5%, en comparación con los fondos asignados para 2014/15 (véase A/69/750, resumen). En el párrafo 31 de su informe, el Secretario General atribuye el aumento principalmente al aumento de los costos del seguro médico después de la separación del servicio para el personal de mantenimiento de la paz jubilado. La Comisión observa que los gastos previstos para el ejercicio 2014/15 ascienden a 15.340.900 dólares, frente a los 16.317.900 dólares presupuestados, lo que entrañaría un gasto inferior al previsto para el período (977.000 dólares). **La Comisión Consultiva es de la opinión de que, en el nivel actual de gastos, el aumento previsto en 2015/16 de los costos del seguro médico después de la separación del servicio podría absorberse en el nivel actual de los recursos. Por ello, la Comisión Consultiva recomienda que el total de recursos propuestos para suministros, servicios y equipo de otro tipo se mantenga en el nivel de 2014/15 (16.317.900 dólares).**

**B. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz****1. Oficina del Secretario General Adjunto***Cambio de la denominación de la Sección de Asuntos Públicos por Servicio de Asuntos Públicos y reclasificación del puesto de Jefe de Asuntos Públicos de la categoría P-5 a la categoría D-1*

69. El Secretario General propone reconfigurar la capacidad existente de la Sección de Asuntos Públicos en un Servicio de Asuntos Públicos y reclasificar el puesto de Jefe de Asuntos Públicos, que actualmente es de categoría P-5, en un puesto de categoría D-1. Añade que esas dos propuestas permitirían que el Servicio propuesto se comunicara efectivamente, fomentara el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en los planos local, regional e internacional, y se mantuviera al día de la evolución de un entorno de comunicaciones cada vez más complejo (véase A/69/750, párr. 50). También se informó a la Comisión de que la propuesta mejoraría la capacidad del servicio propuesto para pasar de un enfoque tradicional a la información pública a un enfoque dinámico que se sirva de un análisis de las percepciones de las partes interesadas y la planificación estratégica de cara al futuro para transmitir mensajes que fomenten el apoyo, despejen malentendidos y gestionen expectativas.

**70. La Comisión Consultiva es de la opinión de que el cambio de enfoque propuesto puede lograrse sin reclasificar el puesto de Jefe de Asuntos Públicos. Asimismo, la Comisión es de la opinión de que la reclasificación hacia una categoría superior no solucionaría el problema del aumento del volumen de trabajo citado en el informe sobre el presupuesto. Por otra parte, el Comité es de la opinión de que la dotación de personal de la sección no justifica la propuesta. Así, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de cambio de denominación ni la propuesta de reclasificar el puesto de Jefe de Asuntos Públicos y alienta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a aprovechar mejor la capacidad de información estratégica de que dispone el Departamento de Información Pública.**

## 2. Oficina de Operaciones

### *Creación de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5)*

71. El Secretario General propone crear un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) dentro del Equipo Operacional Integrado de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para apoyar la formulación y aplicación de las estrategias políticas de la UNMISS y dirigir la planificación estratégica y operacional integrada para el reajuste de su mandato y configuración. La propuesta obedece al despliegue de la capacidad de refuerzo para la Misión y el aumento previsto en la carga de trabajo del Equipo Operacional Integrado (véase A/69/750, párr. 88). El Secretario General indica que hay cuatro oficiales (2 P-4, 1 P-3 y 1 P-2) del Equipo Operacional Integrado asignados a la UNMISS. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que la capacidad existente es suficiente para proporcionar la orientación y el apoyo de la sede a la UNMISS y, a ese respecto, recomienda que no se apruebe la propuesta de crear el puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos de categoría P-5. La Comisión recomienda asimismo que los recursos conexos no relacionados con puestos se ajusten según proceda.**

### *Conversión en puestos de dos plazas de personal temporario general (1 Oficial Superior de Asuntos Políticos (MINUSCA) (P-5) y 1 Oficial de Asuntos Políticos (MINUSCA) (P-4)) en la División de África II*

72. El Secretario General propone convertir en puestos las plazas de personal temporario general de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) y Oficial de Asuntos Políticos (P-4) dedicadas a la prestación de apoyo a la MINUSCA, a fin de centrar la atención en la planificación operacional, el análisis político, la presentación de informes y el asesoramiento, así como en la elaboración de estrategias y la coordinación sustantiva en varios ámbitos sustantivos (véase A/69/750, párr. 90). Indica que el Oficial Superior de Asuntos Políticos prestaría apoyo en la formulación y aplicación de estrategias políticas mediante el desarrollo, desde la Sede, de orientaciones políticas para la Misión y la planificación operacional constante para el despliegue de sus componentes civil y militar, en tanto que el Oficial de Asuntos Políticos contribuiría a la labor de planificación y apoyo del Equipo Operacional Integrado de África Central propuesto supervisando y analizando la evolución de la situación en la República Centroafricana. **Como se indica en el párrafo 51, la Comisión es de la opinión de que las necesidades de apoyo de la Misión todavía están evolucionando en esta etapa inicial de su existencia y, por lo tanto, recomienda que la financiación de esas dos plazas se mantenga en la partida de personal temporario general.**

## 3. Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

### *Creación de un puesto nuevo de Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad (D-1)*

73. El Secretario General propone crear un puesto de Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) encargado de dirigir, representar y proporcionar orientación sobre el fortalecimiento de la planificación integrada y el apoyo operacional a la reforma del sector de la seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz, y de participar en la reforma del sector de la seguridad en

el marco de los procesos políticos que se desarrollan en Nueva York en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz a un nivel acorde con la complejidad y los riesgos inherentes (véase A/69/750, párr. 115). El Secretario General indica que, con el actual nivel de dotación de personal (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3 y 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no está en condiciones de aplicar efectivamente la resolución 2151 (2014) del Consejo de Seguridad y que la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad carece de la dirección estratégica necesaria para prestar apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones sobre cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, y sigue sin participar en las reuniones de directores y en las misiones de evaluación estratégica y técnica de nivel superior. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el número de operaciones de mantenimiento de la paz que prestan apoyo a las iniciativas de reforma del sector de la seguridad nacional ha aumentado de tres a nueve (MINUSCA, MINUSMA, MINUSTAH, MONUSCO, UNAMID, FPNUL, UNMIK, UNMIL y ONUCI), lo cual exigía más de la Dependencia. La Comisión fue informada además de que el Oficial Principal de la Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) se ocuparía de la necesidad de un nivel más elevado de conocimientos técnicos y del aumento de las exigencias impuestas a la Dependencia y respondería a una amplia gama de tareas dimanantes de la resolución 2151 (2014) del Consejo de Seguridad.

**74. La Comisión Consultiva no está convencida de que la propuesta de crear el puesto de Oficial Principal de la Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) sea la solución a la falta de dirección estratégica de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad citada por el Secretario General (véase A/69/750, párr. 118). Por otra parte, la Comisión es de la opinión de que las exigencias impuestas sobre la Dependencia pueden ser temporales, teniendo en cuenta la reducción prevista de algunas misiones que reciben apoyo de ella. La Comisión también opina que la dotación de personal de la Dependencia no justifica la propuesta para la creación de ese puesto en este momento (véase el párr. 47). Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que no se acepte la creación del puesto de Oficial Principal de la Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) y que los recursos conexos no relacionados con puestos se modifiquen en consecuencia.**

*Conversión en puesto de una plaza de personal temporario general de Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (P-4) (MINUSCA)*

75. El Secretario General propone convertir en un puesto la plaza de personal temporario general de Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (P-4) de asistencia a la MINUSCA a fin de prestar apoyo y coordinar las actividades de fortalecimiento del estado de derecho y las instituciones de seguridad y proporcionar asesoramiento al respecto (véase A/69/750, párr. 124). El titular daría seguimiento a todos los aspectos relacionados con el estado de derecho y las instituciones de seguridad en la República Centroafricana y serviría de enlace principal entre el equipo de la República Centroafricana de la Oficina de Operaciones y las dependencias sustantivas de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. **Por las razones que se indican en el párrafo 51 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la financiación de esta posición se mantenga en la partida de personal temporario general.**

*Conversión en puesto de una plaza de personal temporario general de Oficial de Programas de Policía (P-4) (MINUSCA)*

76. El Secretario General propone convertir en un puesto la plaza de personal temporario general de Oficial de Policía (P-4) de asistencia a la MINUSCA a fin de proporcionar apoyo, orientación y asesoramiento al componente de policía de la MINUSCA, en estrecha coordinación con otros componentes de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, la Oficina de Asuntos Militares, otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados Miembros. **Por las razones que se indican en el párrafo 51 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la financiación de esta posición se mantenga en la partida de personal temporario general.**

### C. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

*Existencias de vehículos*

77. Los recursos propuestos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo incluyen un crédito de 73.300 dólares para gasolina, aceite y lubricantes y seguro de responsabilidad civil para una flota de 17 vehículos. En respuesta a su solicitud, se proporcionó información a la Comisión Consultiva sobre el número de vehículos de la Oficina, que se presenta en el cuadro 9. La Comisión Consultiva fue informada de que la cifra de 17 vehículos propuestos para 2015/16 obedece a un examen de racionalización de la flota, en la actualidad compuesta por 25 vehículos, realizado por el Comité del Parque Automotor en octubre de 2014. El Comité del Parque Automotor se guio por las necesidades operacionales de la Oficina, entre las que se incluyen la interacción directa y continua entre el personal sustantivo de la Oficina y sus interlocutores en la Unión Africana y otros asociados. Por otra parte, la Comisión Consultiva fue informada de que la Oficina recibía solicitudes periódicas de apoyo logístico a título reembolsable para las delegaciones de las Naciones Unidas que se desplazan a Addis Abeba de misión. A ese respecto, se informó a la Comisión de la visita a Addis Abeba de 124 delegaciones el año pasado; en dos de ellas iba el Secretario General. **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados por la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para racionalizar su flota de vehículos. Teniendo en cuenta que algunos de los puestos de plantilla relacionados con la flota de vehículos se financian con cargo al presupuesto ordinario, la Comisión es de la opinión de que los costos de vehículos de la Oficina deben repartirse proporcionalmente entre el presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo. Por otra parte, la Comisión Consultiva recomienda que se pida a la Oficina que informe sobre los arreglos de reembolso de los gastos en futuros informes sobre la ejecución del presupuesto.**

## Cuadro 9

**Propuesta de existencias de vehículos, 2015/16, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de vehículos (VLP)</i>	<i>Dotación de personal</i>	<i>Observaciones</i>
Oficina Ejecutiva	2	RESG-SGA-1 Auxiliar Especial (P-4) – 1 Oficial de Información Pública (P-4) – 1	RESG, 1 Auxiliar Especial (P-4) – financiado con cargo al presupuesto ordinario (DAP), 1 Oficial de Información Pública (P-4) – financiado con cargo a la cuenta de apoyo
Director de Asuntos Políticos	1	D-2 – 1	Financiado con cargo a los recursos extrapresupuestarios
Director de Gestión de la Planificación (Jefe de Gabinete)	1	D-2 – 1	Financiado con cargo al presupuesto ordinario (DAP)
Sección de Planificación y Asesoramiento Operacionales	2	Oficial Superior de Planificación (P-5)-1 Oficial de Planificación (P-4) – 10	Financiado con cargo a la cuenta de apoyo
Sección de Planificación y Asesoramiento Administrativos	2	Oficial Administrativo Superior (P-5) – 1 Oficial de Planificación (P-4) – 6	Financiado con cargo a la cuenta de apoyo
Sección de Asuntos Políticos	2	Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) – 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4) – 6	Financiados con cargo al presupuesto ordinario (DAP) y la cuenta de apoyo
Dependencia de Apoyo	3	Oficial Administrativo (P-4) – 1 Personal de apoyo profesional (P-3) – 2 Personal del Servicio Móvil (SM) – 8	Financiado con cargo a la cuenta de apoyo
Unidad de Seguridad	1	Oficial de seguridad (P-3) – 1 Oficial de Seguridad (SM) – 1	Servicios esenciales las 24 horas
Centro de transporte	3	Apoyo a la Oficina y las visitas de las delegaciones de las Naciones Unidas	Minibús, camioneta y vehículo 4x4
<b>Total</b>	<b>17</b>		

*Abreviaturas:* DAP, Departamento de Asuntos Políticos; RESG, Representante Especial del Secretario General; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; VLP, vehículos ligeros de pasajeros.

**D. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno****1. Oficina del Secretario General Adjunto**

*Establecimiento de una plaza de Oficial de Disciplina (P-4) financiada con cargo a la partida de personal temporario general*

78. El Secretario General propone la creación de una plaza de personal temporario general de Oficial de Disciplina (P-4) para que preste apoyo en relación con las solicitudes de las misiones de conceder licencias administrativas con o sin sueldo cuando proceda (véase A/69/750, párr. 191). En este sentido, indica que, debido a que cada vez se presta más atención a la rendición de cuentas y a que las misiones sobre el terreno comprenden mejor la aplicación del mecanismo de la licencia administrativa, la Dependencia de Conducta y Disciplina ha tramitado un número

considerablemente mayor de casos de pase de funcionarios a licencia administrativa con o sin sueldo, de 20 casos en 2013 a 81 casos en 2014, y prevé que en 2015 tramitará un número similar o superior. En cuanto a la dotación de personal existente, la Comisión Consultiva observa que la plantilla aprobada de la Dependencia de Conducta y Disciplina está integrada por 12 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)), financiados con cargo a la cuenta de apoyo. **La Comisión Consultiva no está convencida de que el reciente aumento de los casos relacionados con el pase de funcionarios a licencia administrativa represente una tendencia continuada. La Comisión opina que el aumento del número de asuntos puede absorberse con la dotación de personal actual de la Dependencia. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que no se acepte la propuesta de crear una plaza temporaria de Oficial de Disciplina de categoría P-4.**

## 2. División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno

*Conversión en puesto de una plaza de personal temporario general de Oficial de Finanzas (P-3) (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana)*

79. El Secretario General propone la conversión en puesto de la plaza de personal temporario general de Oficial de Finanzas (P-3) destinada a prestar apoyo a la MINUSCA, indicando su opinión de que las funciones de tramitar las reclamaciones relacionadas con los equipos de propiedad de los contingentes y otros asuntos, examinar y analizar los informes de llegada y verificación con los memorandos firmados y realizar las modificaciones necesarias para reflejar el equipo y la capacidad de autonomía logística reales de la MINUSCA son funciones de carácter permanente (véase A/69/750, párr. 202). **Por las razones que se indican en el párrafo 51 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la financiación de esta plaza se mantenga en la partida de personal temporario general.**

## 3. División de Personal sobre el Terreno

*Suministros, servicios y equipo de otro tipo*

80. La suma de 14.000 dólares propuesta en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo incluye un crédito de 4.000 dólares destinado al alquiler de locales para un retiro *ex situ* de la División de Personal sobre el Terreno a fin de examinar las prioridades de la División y la estrategia de presupuestación basada en los resultados (véase A/69/750, párr. 264). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el propósito de ese retiro de dos días era asegurar el pleno compromiso del equipo de gestión de la División de cara a la definición de una visión común, el acuerdo sobre las prioridades y el plan de trabajo para el futuro y la gestión de la prestación de servicios. La Comisión también fue informada de que la actividad supondría la participación de 12 a 14 asistentes, incluidos directores y jefes de servicio y de sección, en ejercicios de promoción del trabajo en equipo para estimular planteamientos innovadores, y que sería mejor realizarla fuera de los locales de la Secretaría. Por otra parte, se informó a la Comisión de que, además de los alquileres de la instalación, no se preveían gastos de viajes conexos. **La Comisión Consultiva considera que el complejo de la Sede de las Naciones Unidas dispone de capacidad suficiente para que las oficinas y**

departamentos realicen actividades de este tipo con un mínimo costo adicional. A este respecto, la Comisión recomienda una reducción de 4.000 dólares en los recursos propuestos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo y alienta a la División de Personal sobre el Terreno a utilizar las instalaciones existentes en la Sede.

## E. Departamento de Gestión

### 1. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

*División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*

81. El Secretario General propone la conversión en puestos de dos plazas de personal temporario general de categoría P-4 de Oficial de Finanzas y Presupuesto en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se indica que uno de los dos puestos temporarios se aprobó en julio de 2013 para ayudar en la prestación de apoyo financiero y legislativo a la MINUSMA, y el otro se aprobó en julio de 2014 para prestar el mismo tipo de apoyo a la MINUSCA. Con respecto a la propuesta de conversión de la plaza temporaria de Oficial de Finanzas y Presupuesto de la MINUSCA, el Secretario General indica que las funciones conexas incluirían el examen, el análisis y la preparación de los informes presupuestarios y de ejecución del Secretario General sobre la MINUSCA. Entre las nuevas funciones previstas para el puesto que se propone destacan la prestación de apoyo financiero, la supervisión de la ejecución del presupuesto, el examen y el análisis de los informes mensuales sobre los efectivos para el reembolso de los costos de los contingentes y la prestación de orientación presupuestaria a la MINUSCA (véase A/69/750, párrs. 332 a 334). La Comisión Consultiva recuerda que la MINUSCA se estableció el 10 de abril de 2014 mediante la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad, con un mandato hasta el 30 de abril de 2015. **La Comisión entiende que las necesidades de apoyo de la Misión todavía están evolucionando en esta etapa inicial de su existencia y los recursos necesarios para el desempeño de funciones de carácter continuo todavía no se han determinado. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se mantenga la financiación de la partida de personal temporario general en lo que respecta al Oficial de Finanzas y Presupuesto de categoría P-4 para la MINUSCA (véase el párr. 51 del presente informe).**

### 2. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

*Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (Bangkok)*

82. El Secretario General propone la conversión en puestos de 12 plazas de personal temporario general (2 P-3, 1 P-2, 8 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de Servicios Generales (categoría principal)) en el Centro de Apoyo de Inspira en Bangkok. El Secretario General indica que el Centro ha servido para optimizar la utilización y las funciones de todos los módulos del programa de gestión de talentos disponibles a partir de los programas informáticos, así como de sus componentes de gestión de la actuación profesional y de aprendizaje. También se señala que las actividades del Centro se han ampliado notablemente desde la fase inicial, puesto que todas las funciones técnicas se realizan actualmente desde Bangkok y no desde la Sede. Se propone que en 2015/16, Inspira siga prestando apoyo al sistema de gestión de talentos, lo que supondría, entre otras cosas, ayudar a los usuarios finales,

supervisar la integración y realizar las actualizaciones técnicas generales. Se calcula que, para 2015/16, habrá más de 41.000 usuarios finales de Inspira entre el personal de las Naciones Unidas, más de 24.000 de los cuales estarán en las misiones sobre el terreno, y que habrá aproximadamente 1,5 millones usuarios externos. Se indica que las funciones de las 12 plazas de personal temporario general, aprobadas por primera vez en 2009, son de carácter continuo e incluyen diariamente apoyar la aplicación y el mantenimiento de Inspira sobre el terreno y, en particular, sus 10 módulos básicos, que requieren apoyo y mejoras periódicamente (véase A/69/750, párrs. 375 a 385).

83. La Comisión Consultiva reconoce la necesidad permanente de mantener y mejorar el Centro de Apoyo de Inspira en Bangkok. No obstante, la Comisión Consultiva observa que las nuevas propuestas del Secretario General relativas a la prestación de apoyo y otras cuestiones de prestación de servicios incluyen, entre otras cosas, la propuesta de un modelo global de prestación de servicios de las Naciones Unidas, para su examen por la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. **En este contexto, la Comisión considera que se necesita un enfoque coherente para elaborar un modelo de prestación de servicios a nivel de toda la Organización que asegure, en la medida de lo posible, las sinergias y el uso compartido de las infraestructuras, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades específicas de las distintas partes de la Organización, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, la Comisión opina que las necesidades de recursos de la actual consignación para actividades apoyo debería reconsiderarse en el contexto más amplio de la propuesta global relativa al modelo de prestación de servicios de la Organización. A la espera de que la Asamblea General examine esa propuesta, la Comisión recomienda que se mantenga la financiación de la partida de personal temporario general para las 12 plazas del Centro de Apoyo de Inspira en Bangkok (véase también A/69/874).**

## F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

### *Demora en la finalización de las tareas de evaluación*

84. Durante su examen de las propuestas presupuestarias del Secretario General para la cuenta de apoyo, la Comisión Consultiva tomó nota de la preocupación expresada por el Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el fracaso de la División de Inspección y Evaluación de la OSSI para completar las tareas a tiempo, y que solo una de las tres tareas de evaluación para 2013/14 se había completado dentro del plazo fijado (véase A/69/791, párr. 17). En el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente se indicaba además que, si bien el número de tareas inconclusas de la División de Investigación se había reducido de 110 a comienzos de 2014 a 76 al 30 de octubre de 2014, el 25% de los casos llevaba pendiente más de un año. Por otra parte, la Comisión deduce de las propuestas del Secretario General que la División de Inspección y Evaluación tiene previsto llevar a cabo cuatro tareas de evaluación en 2015/16.

85. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien sería ideal mantener en tres el número de productos y utilizar los recursos adicionales para centrarse en apoyar la mejora de la calidad y el rigor, la OSSI había propuesto productos adicionales como afirmación de su objetivo de maximizar la

eficiencia en el uso de recursos escasos. La Comisión también fue informada de que la propuesta de aumentar los productos previstos de tres a cuatro informes de evaluación se basaba en la expectativa de una mayor productividad de la Sección de Evaluación de Mantenimiento de la Paz mediante la redistribución de dos Oficiales de Evaluación adicionales de categoría P-3 para apoyar la labor de los dos Oficiales de Evaluación de categoría P-4 existentes.

#### *Tasas de vacantes*

86. Durante su examen del proyecto de presupuesto de 2015/16 para la cuenta de apoyo, se proporcionó a la Comisión Consultiva información que indicaba una tasa de vacantes del 23,3% en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 9,7% en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en relación con los 117 puestos autorizados para la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo hasta el 31 de enero de 2015. Un nuevo análisis indicó que 9 de los 18 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores de la División de Investigaciones y 11 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores de la División de Auditoría Interna se encontraban vacantes. Hasta la misma fecha, la información también mostraba una tasa de vacantes del 30,8% en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 42,9% en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en relación con las 46 plazas de personal temporario general. En respuesta a sus preguntas sobre la persistencia de altas tasas de vacantes en la OSSI, la Comisión Consultiva fue informada de que la Oficina había aplicado varias medidas especiales, como la creación de activos y la utilización de listas, y la estrecha coordinación y cooperación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, incluida la asignación de recursos específicos para la OSSI con el fin de acelerar ciertos procesos fundamentales como la clasificación y la verificación de referencias. Los resultados de esos esfuerzos se harían efectivos cuando todos los candidatos seleccionados comenzaran a ejercer sus funciones. **La Comisión Consultiva destaca la necesidad de que el Secretario General cubra las vacantes sin demora (véase A/68/7, secc. II, cap. IX, párr. 19). La Comisión considera que puede haber una correlación entre las altas tasas de vacantes en la Oficina y las demoras en la entrega de los productos que tiene encomendados y, a ese respecto, insta a la Oficina a que intensifique sus esfuerzos destinados a contratar y seleccionar a candidatos idóneos para llenar los puestos vacantes.**

### **1. División de Auditoría Interna**

#### *Conversión en puestos de 12 plazas de personal temporario general*

87. El Secretario General propone convertir en puestos 12 plazas de personal temporario general: 6 plazas (1 P-5, 3 P-4 y 2 P-3) pertenecientes a la Oficina del Auditor Residente de la MINUSMA y las otras 6 (1 P-5, 3 P-4 y 2 P-3) ubicadas en la Oficina del Auditor Residente de la MINUSCA (véase A/69/750, párr. 498). Se indica que las Oficinas de los Auditores Residentes de la MINUSMA y la MINUSCA se encargan de ejecutar el plan de trabajo de auditoría correspondiente a las dos misiones de mantenimiento de la paz y prestar asesoramiento independiente a la administración de las misiones con carácter permanente, y que las tareas de auditoría previstas son de naturaleza continua.

88. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las evaluaciones del riesgo realizadas por la División de Auditoría Interna de la MINUSCA y la MINUSMA en relación con la planificación de su trabajo indicaban

muchas esferas de riesgo alto y medio relativas a las operaciones de apoyo logístico, administrativo y sustantivo de esas misiones. A ese respecto, se informó a la Comisión de que la División había identificado 26 auditorías de la MINUSCA y 27 auditorías de la MINUSMA relativas a las esferas de riesgo alto y medio para su realización entre 2015 y 2017.

**89. La Comisión Consultiva observa que es necesario mantener la capacidad existente para realizar las actividades de auditoría en las dos misiones y no tiene ninguna objeción a la propuesta de convertir en puestos las seis plazas (1 P-5, 3 P-4 y 2 P-3) ubicadas en la Oficina del Auditor Residente de la MINUSMA. Sin embargo, la Comisión considera que las necesidades de personal de la MINUSCA todavía están evolucionando en esta etapa inicial de su existencia, por lo que recomienda que las seis plazas (1 P-5, 3 P-4 y 2 P-3) pertenecientes a la Oficina del Auditor Residente de la MINUSCA se mantengan como plazas de personal temporario general en 2015/16 (véase el párr. 51 del presente documento).**

*Redistribución de un puesto de Auditor Residente (P-3) de la Oficina del Auditor Residente de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití a la Oficina del Auditor Residente en Entebbe*

90. El Secretario General propone redistribuir un puesto de Auditor Residente (P-3) de la Oficina del Auditor Residente de la MINUSTAH a la Oficina del Auditor Residente en Entebbe en respuesta a la necesidad de un especialista en análisis de datos en esa Oficina, a raíz de la aplicación de Umoja. También se indica que las necesidades en materia de auditoría de la MINUSTAH han disminuido debido a la reducción gradual de la Misión (véase A/69/750, párr. 522). Asimismo, se señala que la dotación de personal aprobada de la Oficina del Auditor Residente de Entebbe se compone de un Jefe de Servicio (D-1), cinco Auditores (P-4) y dos Auxiliares de Auditoría Residentes (SM). La Comisión Consultiva observa que, además de la dotación de personal actual, se ha propuesto la redistribución de otro Auditor Residente de categoría P-4 (véase A/69/750, párr. 525) a la Oficina del Auditor Residente en Entebbe, lo que, en opinión de la Comisión, proporcionaría la capacidad suficiente para satisfacer las necesidades de personal de la Oficina. **En consecuencia, la Comisión recomienda que no se redistribuya un puesto de Auditor Residente (P-3) de la Oficina del Auditor Residente de la MINUSTAH a la Oficina del Auditor Residente en Entebbe y, además, recomienda que se suprima el puesto y que los recursos conexos no relacionados con puestos se modifiquen en consecuencia.**

## **2. División de Inspección y Evaluación**

*Reasignación de un puesto de Auditor Residente (P-3) de la División de Auditoría Interna de la Oficina del Auditor Residente de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur a la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna como Oficial de Evaluación (P-3)*

*Reasignación de un puesto de Investigador Residente (P-3) de la División de Investigaciones de la Oficina de Investigación Residente de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití a la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna como Oficial de Evaluación (P-3)*

91. El Secretario General propone que dos puestos de evaluador (P-3) se reasignen de la División de Auditoría Interna (Oficina del Auditor Residente de la UNAMID) y la División de Investigaciones (Oficina de Investigación Residente de la MINUSTAH), a fin de satisfacer la demanda de trabajo de la División de Inspección y Evaluación (véase A/69/750, párr. 513). Se indica que, con los puestos adicionales, la División podrá mejorar en calidad y cantidad sus labores de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz y elaborar un marco metodológico adecuado para las evaluaciones del mantenimiento de la paz. También se señala que la plantilla aprobada de la División de Inspección y Evaluación está integrada por 3 puestos (1 P-5 y 2 P-4), financiados con cargo a la cuenta de apoyo y 22 puestos (1 D-2, 3 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 5 P-2 y 4 de Servicios Generales (otras categorías)) financiados con cargo al presupuesto ordinario. **Si bien la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la reasignación propuesta de un puesto (Investigador Residente, P-3) de la Oficina de Investigación Residente de la MINUSTAH a la División de Inspección y Evaluación de la OSSI como Oficial de Evaluación (P-3), la Comisión recomienda que no se apruebe la reasignación de un puesto (Auditor Residente, P-3) de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID a la División de Inspección y Evaluación de la OSSI como Oficial de Evaluación (P-3). Teniendo en cuenta los recursos de personal existentes en la División, y el modesto aumento en las tareas de evaluación que se proponen, la Comisión Consultiva considera que bastaría con la reasignación de un puesto adicional. La Comisión también recomienda que se suprima el puesto de Auditor Residente de categoría P-3 de la UNAMID y que los recursos conexos no relacionados con puestos se modifiquen en consecuencia.**

### 3. División de Investigaciones

*Continuación de las plazas de personal temporario general en las Oficinas de Investigación Residente de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire*

92. La Comisión Consultiva observa la propuesta de que se mantengan los seis puestos de personal temporario general de la Oficina de Investigación Residente de la UNMIL (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales) y los cinco de la Oficina de Investigación Residente de la ONUCI (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 1 funcionario nacional de Servicios Generales), a pesar de que las misiones se están reduciendo y la División de Auditoría Interna está redistribuyendo a su personal de esas misiones. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en el momento en que examinó el informe de presupuesto de la cuenta de apoyo, la carga de trabajo de la UNMIL y la ONUCI era de cuatro y siete casos de investigación, respectivamente. Se indicó que, en los últimos cuatro años, las misiones habían realizado una media de 11 y 9 investigaciones, respectivamente, lo que representaba el 7,1% y el 6,7% de todas las investigaciones de la División. También se explicó que la accesibilidad ha sido un factor clave en el número de casos denunciados para su investigación y se hizo referencia a la experiencia de la MINUSTAH, donde el número de casos denunciados aumentó a raíz de la presencia de los investigadores sobre el terreno en la zona de la Misión. Invocando la experiencia de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, se explicó además que existía una tendencia a que los casos denunciados aumentaran durante la etapa de reducción de las misiones. **No obstante, la Comisión Consultiva opina**

que, en la UNMIL y la ONUCI, la dotación de personal de las Oficinas de Investigación Residente debe mantenerse en observación y, en la medida de lo posible, ha de ajustarse a las tendencias de dotación de personal de esas misiones a medida que siguen reduciéndose.

## G. Administración de justicia

### Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

93. El Secretario General indica que la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas sigue proporcionando toda la gama de servicios informales de solución de controversias en las misiones de mantenimiento de la paz, determinando las cuestiones sistémicas que deben abordarse para el mejoramiento de la organización y aumentando la competencia para resolver conflictos entre el personal y la administración mediante la divulgación y la adopción de medidas de concienciación. En el ejercicio económico 2012/13, la Oficina recibió 620 casos del personal de las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/68/861, párr. 139). Según el Secretario General, en 2013/14, el personal de las misiones de mantenimiento de la paz remitió a la Oficina 771 casos, lo que supuso 271 casos más de los previstos, y varios de esos casos exigieron un uso intensivo de sus recursos (véase A/69/750, párrs. 567 y 568).

94. También se indica que la Oficina presta servicios a las operaciones de mantenimiento de la paz a través de sus oficinas en Entebbe (Uganda) y Goma (República Democrática del Congo); dispone de ombudsman y mediadores que prestan servicios previa petición; y su personal realiza visitas periódicas y especiales a las misiones de mantenimiento de la paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la subdivisión de la Oficina en Entebbe fundamentalmente presta servicios a la UNAMID, la UNMISS, la UNISFA, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Base de Apoyo de Entebbe, mientras que la subdivisión en Goma presta servicios a la MONUSCO, y ambas subdivisiones participan en la prestación de servicios de resolución de conflictos a otras operaciones de mantenimiento de la paz, según sea necesario.

95. En los párrafos 576 y 577 del informe del Secretario General se indica que las necesidades estimadas de recursos en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo para 2015/16 con destino a la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas ascienden a 41.100 dólares, lo que representa una disminución de 11.700 dólares en comparación con las necesidades estimadas para 2014/15. También se señala que la disminución de las necesidades obedece principalmente al hecho de que el costo estimado del alquiler de espacio de oficinas e instalaciones en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que se presupuestó con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2014/15, se financia con cargo a los presupuestos de las misiones para el ejercicio 2015/16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que esos gastos se proponen en el presupuesto de la UNAMID para 2015/16. **La Comisión Consultiva observa el cambio en el método de presupuestación para el alquiler de espacio de oficinas e instalaciones en el Centro Regional de Servicios de Entebbe para la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas y de Servicios de Mediación en la propuesta actual del presupuesto de la cuenta de apoyo y considera que dichos gastos deberían reflejarse en las necesidades de recursos para la cuenta de**

apoyo, en lugar de en el presupuesto de la UNAMID. Por lo tanto, la Comisión recomienda a la Asamblea General que los gastos relacionados con el alquiler de espacio de oficinas e instalaciones de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas para 2015/16, por valor de 9.900 dólares, se supriman del proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2015/16 y vuelvan a añadirse a las necesidades de recursos de la cuenta de apoyo para la Oficina. El presupuesto de la UNAMID para 2015/16 debería modificarse en consecuencia.

## H. Oficina de Ética

96. En los párrafos 582 y 583 del informe, el Secretario General propone la suma de 15.000 dólares para contratar una empresa de consultoría que se encargaría de elaborar, en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, un módulo interactivo de aprendizaje electrónico sobre cuestiones éticas para el personal de las misiones de mantenimiento de la paz con responsabilidades de supervisión, y la suma de 30.000 dólares para contratar a una persona encargada de elaborar materiales educativos especializados en ética destinados a la capacitación dirigida por los directores en las misiones de mantenimiento de la paz sobre cuestiones como la prevención del fraude.

97. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General también propone un crédito de 36.000 dólares para que la OSSI contrate por 12 meses-persona a tres consultores para que elaboren un módulo de aprendizaje sobre sensibilización contra la corrupción, que preste apoyo a la promulgación de la política relativa al fraude de las Naciones Unidas para la administración, el examen y la racionalización de la actual serie de material sobre políticas y orientación sobre el fraude y otras faltas de conducta a fin de aportar a los funcionarios y otras personas una visión clara sobre los procedimientos correctos a seguir cuando se descubre un caso de fraude (véase A/69/750, párr. 536).

98. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que, en tanto que la Oficina de Ética propone incorporar un nuevo módulo sobre los conceptos básicos del fraude y la corrupción, incluida su detección y prevención, en el programa de capacitación en línea sobre ética ya existente, la OSSI propone actividades de formación en línea para la prevención del fraude, que incluirían la identificación y denuncia del fraude y la corrupción y las cuestiones conexas de la rendición de cuentas de los funcionarios y el personal directivo, y de que se coordinarían las necesidades y el contenido de los módulos de capacitación propuestos por cada una de las oficinas. Por otra parte, se informó a la Comisión de que el módulo en línea propuesto por la OSSI se añadiría posteriormente al curso obligatorio de capacitación en línea titulado “Ética e integridad en las Naciones Unidas”, que la Oficina de Ética puso en marcha en 2014.

99. **La Comisión Consultiva reconoce la importancia de la elaboración de módulos de aprendizaje destinados a prevenir el fraude y fomentar la conducta ética y confía en que los esfuerzos realizados por las dos Oficinas en este sentido se coordinen para lograr la máxima eficiencia y coherencia.**

## **I. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

### **División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica**

100. En el informe del Secretario General se indica que la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presta apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, principalmente a través de su Sección de Apoyo a las Misiones de Paz y las tres subdivisiones geográficas (la Subdivisión de África, la Subdivisión de Asia y el Pacífico, el Oriente Medio y el Norte de África y la Subdivisión de las Américas, Europa y Asia Central). El Secretario General propone la creación de cuatro nuevos puestos con cargo a la cuenta de apoyo, distribuidos entre la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y la Subdivisión de África (1 P-4). El Secretario General también propone la conversión de una plaza de personal temporario general (P-4) en un puesto en la Subdivisión de África y la creación de una plaza de personal temporario general de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (véase A/69/750, párrs. 662 a 678).

101. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, hasta diciembre de 2014, el ACNUDH había prestado apoyo especializado a las operaciones de paz de las Naciones Unidas a través de su Sección de Apoyo a las Misiones de Paz y la Sección de Respuesta Rápida de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica con sede en Ginebra. A ese respecto, se informó a la Comisión de que, con el establecimiento de una capacidad específica financiada con cargo a la cuenta de apoyo durante el ejercicio económico 2014/15, el ACNUDH está consolidando provisionalmente sus recursos dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz en una Sección de Apoyo a las Misiones de Paz ubicada en Nueva York, que es independiente y distinta de la Dependencia de Respuesta Rápida, con sede en Ginebra. Por otra parte, se informó a la Comisión de que el Jefe de la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York depende directamente del Director de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica de Ginebra y también está subordinado, conforme a una segunda línea jerárquica, al Subsecretario General de Derechos Humanos en Nueva York. La Comisión Consultiva tiene la intención de examinar la cuestión de la consolidación de los recursos en la oficina del ACNUDH en Nueva York en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17.

#### *Sección de Apoyo a las Misiones de Paz*

102. El Secretario General propone la creación de tres nuevos puestos en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz, con sede en Nueva York: un Oficial de Derechos Humanos de categoría P-4, un Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3 y un Auxiliar de Programas del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías). Según el Secretario General, la plantilla aprobada de la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz actualmente consta de dos puestos (1 P-5 y 1 P-3) financiados con cargo a la cuenta de apoyo y tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) financiados con cargo al presupuesto ordinario (véase A/69/750, párr. 664).

103. Se propone que el puesto de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3 preste apoyo a la planificación operacional de nuevas misiones de mantenimiento de la paz y la reconfiguración de las misiones existentes. Las funciones previstas del puesto que se propone incluirían la de ayudar a la Sección a responder las solicitudes de asesoramiento de las operaciones de mantenimiento de la paz en que no se hayan desplegado componentes de derechos humanos (véase A/69/750, párr. 666).

104. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se requeriría que el titular del puesto de categoría P-3 que se propone apoyara la planificación estratégica y la puesta en marcha de los componentes de derechos humanos en nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y los procesos de transición y reducción de otras misiones. También se informó a la Comisión de que el entorno de trabajo dinámico de las operaciones de mantenimiento de la paz exigía la realización constante de revisiones de los mandatos, evaluaciones estratégicas y procesos de transición, por lo que el ACNUDH debía, entre otras cosas, participar en las misiones de evaluación técnica, incorporar el análisis de los derechos humanos en los documentos de planificación estratégica y definir marcos de presupuestación basada en los resultados y estructuras de dotación de personal. Se afirmó igualmente que, utilizando sus recursos existentes, el ACNUDH no podía participar en el proceso de planificación y los debates conexos en relación con cada una de las ocho misiones de mantenimiento de la paz en la que estaba presente un componente de derechos humanos, por lo que se solicitaba la creación de un nuevo puesto de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3.

**105. La Comisión Consultiva considera que, teniendo en cuenta el reciente fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nueva York, y la propuesta de crear dos nuevos puestos (1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (véase el párr. 38 del presente informe) y una nueva plaza (P-4) con cargo a la partida de personal temporario general (véase el párr. 49 c)), propuesta que la Comisión Consultiva recomienda aceptar, las funciones del puesto de categoría P-3 que se propone deberían cubrirse con la capacidad de que dispone la Oficina. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se establezca el puesto de categoría P-3 y que los recursos conexos no relacionados con puestos se modifiquen en consecuencia.**

#### *Subdivisión de África*

106. También se propone crear un nuevo puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Subdivisión de África, situada en Ginebra, para prestar apoyo a los componentes de derechos humanos en la región de África Central. Entre las funciones previstas para el puesto que se propone destacan la realización de análisis sobre la situación de los derechos humanos en la región y sobre las medidas y el compromiso necesarios para promover los derechos humanos y mantener los progresos realizados en los ámbitos de la protección de los derechos humanos, y la prestación de apoyo a la programación de proyectos de cooperación técnica (véase A/69/750, párr. 672).

107. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plantilla de la Subdivisión de África incluía una plaza de personal temporario general de categoría P-4 financiada con cargo a la cuenta de apoyo para prestar apoyo a la MINUSMA y las operaciones de mantenimiento de la paz en África

Occidental. En este contexto, la Comisión Consultiva recuerda su recomendación de que la plaza debería abarcar con mayor amplitud el apoyo de los componentes de derechos humanos de varias misiones de mantenimiento de la paz en la región (A/68/861, párr. 73). **La Comisión Consultiva considera que, en vista de la propuesta de convertir en puesto la actual plaza de personal temporario general de categoría P-4, cuya aprobación recomienda la Comisión (véase el párr. 38 del presente documento), debería utilizarse la capacidad existente dentro de la Subdivisión de África para prestar apoyo a los componentes de derechos humanos en la región de África Central. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que no se establezca el puesto de categoría P-4 y que los recursos conexos no relacionados con puestos se modifiquen en consecuencia.**

## **VI. Conclusión y recomendaciones**

108. En el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que:

a) **Puestos necesarios:** i) se creen 25 de los 53 nuevos puestos que se proponen, y no se aprueben 28 puestos, que resultarían de la conversión de 24 plazas de personal temporario general (2 P-5, 7 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y la creación de 4 nuevos puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) (véase el párr. 38); ii) no se apruebe la reclasificación de 1 puesto de categoría P-5 a la categoría D-1 (véase el párr. 43); y iii) se supriman 2 puestos en la OSSI (véanse los párrs. 90 y 91);

b) **Necesidades no relacionadas con puestos:** i) se mantengan un total de 82 plazas de personal temporario general conforme a lo propuesto por el Secretario General; se aprueben 4 nuevas plazas y se supriman 3 plazas (véase el párr. 49); ii) no se apruebe 1 nueva plaza (véase el párr. 50); iii) no se aumenten las necesidades para la sustitución de personal con licencia de 85 meses-persona a 104 meses-persona (véase el párr. 54); iv) se apruebe un aumento neto de 231.800 dólares en las partidas de consultores (véanse los párrs. 35 y 56); v) se reduzca en 1.070.900 dólares la partida de viajes oficiales (véanse los párrs. 35, 64 y 67); vi) se incrementen las necesidades de recursos en 1.782.498 dólares (111.300 dólares en la partida de instalaciones e infraestructura y 1.671.198 dólares en la partida de tecnología de la información) (véase el párr. 29); vii) se aumente en 9.900 dólares la partida de instalaciones e infraestructura (véase el párr. 95); viii) se reduzca en 741.400 dólares la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véanse los párrs. 68 y 80); y ix) se reduzcan los recursos no relacionados con puestos correspondientes a los puestos y plazas cuya creación no se recomienda o que se recomienda suprimir en el presente informe (344.900 dólares);

c) **Tasas de vacantes:** i) se apliquen tasas de vacantes diferenciadas del 50% para los nuevos puestos y plazas del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 35% para los nuevos puestos y plazas del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos; ii) se apliquen tasas de vacantes del 14% para las plazas del Cuadro Orgánico y categorías superiores que se mantienen y del 10% para las plazas del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos que se mantienen; y iii) se ajusten los recursos conexos no relacionados con puestos, según proceda (véanse los párrs. 22 y 23).

109. Las citadas recomendaciones de la Comisión Consultiva representarían una reducción de 3.245.800 dólares con respecto al proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2015/16 se reduciría de 338.073.400 dólares a 334.827.600 dólares. Esta cifra incluye 214.582.100 dólares para los recursos relacionados con puestos y 88.117.300 dólares para los recursos no relacionados con puestos, 31.306.700 dólares para las necesidades del proyecto de planificación de los recursos institucionales y 821.500 dólares para la seguridad de la información y los sistemas.

110. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz respecto de los ejercicios 2013/14 y 2015/16 figuran en el informe sobre la ejecución del presupuesto (véase A/69/653, párr. 15) y el informe sobre el presupuesto (véase A/69/750, párr. 694). La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:

a) Reduzca en 2.273.100 dólares la consignación de 327.425.800 dólares aprobada para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, conforme a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 67/286, 67/287 y 68/259 A, de forma que la consignación ascienda a la suma de 325.152.700 dólares prorrateada entre los Estados Miembros;

b) Apruebe las necesidades de la cuenta de apoyo por la suma de 334.827.600 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;

c) Decida aplicar el saldo no comprometido por la suma de 10.143.700 dólares en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;

d) Decida destinar a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 la suma total de otros ingresos y ajustes, que asciende a 1.455.700 dólares, correspondientes a ingresos en concepto de intereses (359.900 dólares), otros ingresos varios (223.500 dólares) y cancelación de obligaciones respecto de períodos anteriores (872.300 dólares), en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;

e) Asigne a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 la suma de 1.569.000 dólares, que corresponde al exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014.

*Documentación*

- Ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/653 y Corr.1 y Add.1)
- Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/750)
- Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/791)
- Informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/751/Rev.1)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución y el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/861)
- Resoluciones de la Asamblea General 67/286, 67/287, 68/259 A, 68/283 y 68/299

## Anexo I

## Necesidades de recursos financieros para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

### Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14) (1)	Fondos asignados (2014/15) (2)	Estimaciones de gastos (2015/16) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2) (4)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)
I. Recursos relacionados con puestos	201 799,4	211 023,1	220 015,0	8 991,9	4,3
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	20 953,1	21 569,7	15 742,6	(5 827,1)	(27,0)
Consultores	3 834,6	4 635,3	4 484,6	(150,7)	(3,3)
Viajes oficiales	9 360,5	10 402,5	10 759,1	356,6	3,4
Instalaciones e infraestructura	23 448,9	23 315,4	22 997,8	(317,6)	(1,4)
Comunicaciones	2 553,4	2 146,2	2 072,4	(73,8)	(3,4)
Tecnología de la información	18 376,4	15 761,0	12 814,4	(2 946,6)	(18,7)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	16 013,9	16 317,9	17 059,3	741,4	4,5
<b>Subtotal, II</b>	<b>94 540,8</b>	<b>94 148,0</b>	<b>85 930,2</b>	<b>(8 217,8)</b>	<b>(8,7)</b>
<b>Total</b>	<b>296 340,2</b>	<b>305 171,1</b>	<b>305 945,2</b>	<b>774,1</b>	<b>0,3</b>
Umoja	18 668,8	20 054,7	31 306,7	11 252,0	56,1
Seguridad de la información y los sistemas	–	821,5	821,5	–	–
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>315 009,0</b>	<b>326 047,3</b>	<b>338 073,4</b>	<b>12 026,1</b>	<b>3,7</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 721,0	25 254,5	26 180,2	925,7	3,7
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>290 288,0</b>	<b>300 792,8</b>	<b>311 893,2</b>	<b>11 100,4</b>	<b>3,7</b>

## Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	74 315,6	75 598,9	76 427,8	828,9	1,1
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	3 094,9	1 895,7	1 500,1	(395,6)	(20,9)
Consultores	421,0	484,0	483,7	(0,3)	(0,1)
Viajes oficiales	4 023,9	4 633,9	4 764,6	130,7	2,8
Instalaciones e infraestructura	438,3	662,3	656,5	(5,8)	(0,9)
Comunicaciones	2 017,3	842,4	842,4	–	–
Tecnología de la información	8 591,7	1 900,6	1 885,9	(14,7)	(0,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	937,8	1 143,0	1 036,5	(106,5)	(9,3)
<b>Subtotal, II</b>	<b>19 524,9</b>	<b>11 561,9</b>	<b>11 169,7</b>	<b>(392,2)</b>	<b>(3,4)</b>
<b>Total</b>	<b>93 840,5</b>	<b>87 160,8</b>	<b>87 597,5</b>	<b>436,7</b>	<b>0,5</b>

## Oficina del Secretario General Adjunto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	11 530,7	11 394,6	11 666,6	272,0	2,4
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	707,7	578,5	1 002,1	423,6	73,2
Viajes oficiales	418,7	588,1	621,7	33,6	5,7
Instalaciones e infraestructura	438,3	662,3	656,5	(5,8)	(0,9)
Comunicaciones	2 017,3	842,4	842,4	–	–
Tecnología de la información	8 591,7	1 900,6	1 885,9	(14,7)	(0,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	330,8	319,2	329,7	10,5	3,3
<b>Subtotal, II</b>	<b>12 504,5</b>	<b>4 891,1</b>	<b>5 338,3</b>	<b>447,2</b>	<b>9,1</b>
<b>Total</b>	<b>24 035,2</b>	<b>16 285,7</b>	<b>17 004,9</b>	<b>719,2</b>	<b>4,4</b>

**Oficina de Operaciones**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados (2014/15)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	11 691,5	12 560,0	12 484,3	(75,7)	(0,6)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	734,6	384,6	299,2	(85,4)	(22,2)
Viajes oficiales	811,3	841,0	829,1	(11,9)	(1,4)
<b>Subtotal, II</b>	<b>1 545,9</b>	<b>1 225,6</b>	<b>1 128,3</b>	<b>(97,3)</b>	<b>(7,9)</b>
<b>Total</b>	<b>13 237,4</b>	<b>13 785,6</b>	<b>13 612,6</b>	<b>(173,0)</b>	<b>(1,3)</b>

**Oficina de Asuntos Militares**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados (2014/15)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	24 670,8	23 583,7	23 250,4	(333,3)	(1,4)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	364,4	–	–	–	–
Viajes oficiales	549,3	705,1	705,1	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>913,7</b>	<b>705,1</b>	<b>705,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>25 584,5</b>	<b>24 288,8</b>	<b>23 955,5</b>	<b>(333,3)</b>	<b>(1,4)</b>

## Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	16 096,4	17 535,4	18 326,5	791,1	4,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 138,3	731,5	198,8	(532,7)	(72,8)
Viajes oficiales	736,7	840,2	847,0	6,8	0,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	24,8	25,3	24,2	(1,1)	(4,3)
<b>Subtotal, II</b>	<b>1 899,8</b>	<b>1 597,0</b>	<b>1 070,0</b>	<b>(527,0)</b>	<b>(33,0)</b>
<b>Total</b>	<b>17 996,2</b>	<b>19 132,4</b>	<b>19 396,5</b>	<b>264,1</b>	<b>1,4</b>

## División de Políticas, Evaluación y Capacitación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	10 326,2	10 525,2	10 700,0	174,8	1,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	149,9	201,1	–	(201,1)	(100,0)
Consultores	421,0	484,0	483,7	(0,3)	(0,1)
Viajes oficiales	1 507,9	1 659,5	1 761,7	102,2	6,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	582,2	798,5	682,6	(115,9)	(14,5)
<b>Subtotal, II</b>	<b>2 661,0</b>	<b>3 143,1</b>	<b>2 928,0</b>	<b>(215,1)</b>	<b>(6,8)</b>
<b>Total</b>	<b>12 987,2</b>	<b>13 668,3</b>	<b>13 628,0</b>	<b>(40,3)</b>	<b>(0,3)</b>

## Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14) (1)	Fondos asignados (2014/15) (2)	Estimaciones de gastos (2015/16) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	6 486,0	6 148,2	6 084,9	(63,3)	(1,0)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	62,9	94,3	31,4	49,9
Viajes oficiales	291,7	327,5	339,5	12,0	3,7
Instalaciones e infraestructura	152,6	113,8	18,7	(95,1)	(83,6)
Comunicaciones	–	267,6	267,6	–	–
Tecnología de la información	–	118,0	118,0	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	368,2	220,8	176,5	(44,3)	(20,1)
<b>Subtotal, II</b>	<b>812,5</b>	<b>1 110,6</b>	<b>1 014,6</b>	<b>(96,0)</b>	<b>(8,6)</b>
<b>Total</b>	<b>7 298,5</b>	<b>7 258,8</b>	<b>7 099,5</b>	<b>(159,3)</b>	<b>(2,2)</b>

## Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14) (1)	Fondos asignados (2014/15) (2)	Estimaciones de gastos (2015/16) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	58 020,9	60 822,4	62 024,5	1 202,1	2,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	5 281,5	5 053,1	3 395,1	(1 658,0)	(32,8)
Consultores	84,4	25,0	95,0	70,0	280,0
Viajes oficiales	1 443,4	1 408,3	1 386,8	(21,5)	(1,5)
Comunicaciones	–	267,5	267,5	–	–
Tecnología de la información	–	5 319,8	5 319,8	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 365,2	84,0	14,0	(70,0)	(83,3)
<b>Subtotal, II</b>	<b>8 174,5</b>	<b>12 157,7</b>	<b>10 478,2</b>	<b>(1 679,5)</b>	<b>(13,8)</b>
<b>Total</b>	<b>66 195,4</b>	<b>72 980,1</b>	<b>72 502,7</b>	<b>(477,4)</b>	<b>(0,7)</b>

### Oficina del Secretario General Adjunto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	9 350,9	10 183,6	10 662,4	478,8	4,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 683,7	984,1	397,6	(586,5)	(59,6)
Viajes oficiales	280,0	441,1	441,1	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>1 963,7</b>	<b>1 425,2</b>	<b>838,7</b>	<b>(586,5)</b>	<b>(41,2)</b>
<b>Total</b>	<b>11 314,6</b>	<b>11 608,8</b>	<b>11 501,1</b>	<b>(107,7)</b>	<b>(0,9)</b>

### División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	9 327,8	10 920,9	11 418,9	498,0	4,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	420,4	478,7	–	(478,7)	(100,0)
Consultores	48,2	–	–	–	–
Viajes oficiales	572,5	133,4	130,5	(2,9)	(2,2)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 341,1	–	–	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>2 382,2</b>	<b>612,1</b>	<b>130,5</b>	<b>(481,6)</b>	<b>(78,7)</b>
<b>Total</b>	<b>11 710,0</b>	<b>11 533,0</b>	<b>11 549,4</b>	<b>16,4</b>	<b>0,1</b>

**División de Personal sobre el Terreno**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados (2014/15)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	14 528,7	14 826,0	15 132,5	306,5	2,1
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	2 793,7	3 054,7	2 563,6	(491,1)	(16,1)
Consultores	36,2	25,0	95,0	70,0	280,0
Viajes oficiales	120,0	194,9	184,7	(10,2)	(5,2)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	24,1	84,0	14,0	(70,0)	(83,3)
<b>Subtotal, II</b>	<b>2 974,0</b>	<b>3 358,6</b>	<b>2 857,3</b>	<b>(501,3)</b>	<b>(14,9)</b>
<b>Total</b>	<b>17 502,7</b>	<b>18 184,6</b>	<b>17 989,8</b>	<b>(194,8)</b>	<b>(1,1)</b>

**División de Apoyo Logístico**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados (2014/15)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	19 859,3	19 676,6	19 614,7	(61,9)	(0,3)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	181,7	535,6	433,9	(101,7)	(19,0)
Viajes oficiales	284,0	400,4	400,4	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>465,7</b>	<b>936,0</b>	<b>834,3</b>	<b>(101,7)</b>	<b>(10,9)</b>
<b>Total</b>	<b>20 325,0</b>	<b>20 612,6</b>	<b>20 449,0</b>	<b>(163,6)</b>	<b>(0,8)</b>

## División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14) (1)	Fondos asignados (2014/15) (2)	Estimaciones de gastos (2015/16) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	4 954,2	5 215,3	5 196,0	(19,3)	(0,4)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	202,0	–	–	–	–
Viajes oficiales	186,9	238,5	230,1	(8,4)	(3,5)
Comunicaciones	–	267,5	267,5	–	–
Tecnología de la información	–	5 319,8	5 319,8	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>388,9</b>	<b>5 825,8</b>	<b>5 817,4</b>	<b>(8,4)</b>	<b>(0,1)</b>
<b>Total</b>	<b>5 343,1</b>	<b>11 041,1</b>	<b>11 013,4</b>	<b>(27,7)</b>	<b>(0,3)</b>

## Departamento de Gestión

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14) (1)	Fondos asignados (2014/15) (2)	Estimaciones de gastos (2015/16) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	35 995,5	37 755,4	39 981,4	2 226,0	5,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	6 149,1	5 806,7	3 819,8	(1 986,9)	(34,2)
Consultores	2 225,4	3 171,0	2 859,5	(311,5)	(9,8)
Viajes oficiales	1 627,1	1 693,3	1 706,1	12,8	0,8
Instalaciones e infraestructura	22 663,8	22 177,3	21 940,7	(236,6)	(1,1)
Comunicaciones	318,6	504,3	431,1	(73,2)	(14,5)
Tecnología de la información	9 316,8	7 643,4	4 827,7	(2 815,7)	(36,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	10 022,6	11 512,7	12 205,6	692,9	6,0
<b>Subtotal, II</b>	<b>52 323,4</b>	<b>52 508,7</b>	<b>47 790,5</b>	<b>(4 718,2)</b>	<b>(9,0)</b>
<b>Total</b>	<b>88 318,9</b>	<b>90 264,1</b>	<b>87 771,9</b>	<b>(2 492,2)</b>	<b>(2,8)</b>
Umoja	18 668,8	20 054,7	31 306,7	11 252,0	56,1
Seguridad de la información y los sistemas	–	821,5	821,5	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>106 987,7</b>	<b>111 140,3</b>	<b>119 900,1</b>	<b>8 759,8</b>	<b>7,9</b>

**Oficina del Secretario General Adjunto**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 351,3	1 706,3	1 701,4	(4,9)	(0,3)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	615,6	305,8	325,8	20,0	6,5
Consultores	22,1	77,0	77,0	–	–
Viajes oficiales	120,9	131,3	124,7	(6,6)	(5,0)
Instalaciones e infraestructura	22 663,8	22 177,3	156,5	(22 020,8)	(99,3)
Comunicaciones	318,6	504,3	431,1	(73,2)	(14,5)
Tecnología de la información	420,5	854,1	943,5	89,4	10,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	8 787,9	10 340,2	11 113,0	772,8	7,5
<b>Subtotal, II</b>	<b>32 949,4</b>	<b>34 390,0</b>	<b>13 171,6</b>	<b>(21 218,4)</b>	<b>(61,7)</b>
<b>Total</b>	<b>34 300,7</b>	<b>36 096,3</b>	<b>14 873,0</b>	<b>(21 223,3)</b>	<b>(58,8)</b>
Umoja	18 668,8	20 054,7	31 306,7	11 252,0	56,1
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>52 969,5</b>	<b>56 151,0</b>	<b>46 179,7</b>	<b>(9 971,3)</b>	<b>(17,8)</b>

**Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	14 396,7	14 881,9	15 510,1	628,2	4,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	1 842,8	1 879,8	1 351,2	(528,6)	(28,1)
Consultores	2 022,1	2 843,9	2 391,0	(452,9)	(15,9)
Viajes oficiales	551,7	469,9	520,3	50,4	10,7
Tecnología de la información	786,7	671,5	748,3	76,8	11,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	299,4	247,2	243,7	(3,5)	(1,4)
<b>Subtotal, II</b>	<b>5 502,7</b>	<b>6 112,3</b>	<b>5 254,5</b>	<b>(857,8)</b>	<b>(14,0)</b>
<b>Total</b>	<b>19 899,4</b>	<b>20 994,2</b>	<b>20 764,6</b>	<b>(229,6)</b>	<b>(1,1)</b>

**Oficina de Gestión de Recursos Humanos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados (2014/15)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	7 031,5	6 763,7	8 132,1	1 368,4	20,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	2 206,9	2 552,4	1 221,0	(1 331,4)	(52,2)
Consultores	5,6	6,5	156,5	150,0	2 307,7
Viajes oficiales	141,0	157,0	157,5	0,5	0,3
Tecnología de la información	1 949,8	1 226,0	1 226,0	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	134,3	140,6	140,6	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>4 437,6</b>	<b>4 082,5</b>	<b>2 901,6</b>	<b>(1 180,9)</b>	<b>(28,9)</b>
<b>Total</b>	<b>11 469,1</b>	<b>10 846,2</b>	<b>11 033,7</b>	<b>187,5</b>	<b>1,7</b>

**Oficina de Servicios Centrales de Apoyo**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados (2014/15)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	11 159,3	12 333,0	12 566,7	233,7	1,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	961,2	537,8	395,8	(142,0)	(26,4)
Consultores	175,6	243,6	235,0	(8,6)	(3,5)
Viajes oficiales	544,1	653,0	605,5	(47,5)	(7,3)
Instalaciones e infraestructura	–	–	21 784,2	21 784,2	–
Tecnología de la información	76,7	66,5	73,4	6,9	10,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	801,0	784,7	708,3	(76,4)	(9,7)
<b>Subtotal, II</b>	<b>2 558,6</b>	<b>2 285,6</b>	<b>23 802,2</b>	<b>21 516,6</b>	<b>941,4</b>
<b>Total</b>	<b>13 717,9</b>	<b>14 618,6</b>	<b>36 368,9</b>	<b>21 750,3</b>	<b>148,8</b>

## Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 056,7	2 070,5	2 071,1	0,6	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	522,6	530,9	526,0	(4,9)	(0,9)
Viajes oficiales	269,4	282,1	298,1	16,0	5,7
Tecnología de la información	6 083,1	4 825,3	1 836,5	(2 988,8)	(61,9)
<b>Subtotal, II</b>	<b>6 875,1</b>	<b>5 638,3</b>	<b>2 660,6</b>	<b>(2 977,7)</b>	<b>(52,8)</b>
<b>Total</b>	<b>8 931,8</b>	<b>7 708,8</b>	<b>4 731,7</b>	<b>(2 977,1)</b>	<b>(38,6)</b>
Seguridad de la información y los sistemas	–	821,5	821,5	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>8 931,8</b>	<b>8 530,3</b>	<b>5 553,2</b>	<b>(2 977,1)</b>	<b>(34,9)</b>

## Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	18 194,4	20 890,8	24 019,6	3 128,8	15,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	5 113,8	7 665,4	5 839,3	(1 826,1)	(23,8)
Consultores	288,6	333,5	369,5	36,0	10,8
Viajes oficiales	788,9	1 037,9	1 117,5	79,6	7,7
Instalaciones e infraestructura	177,6	261,5	262,0	0,5	0,2
Comunicaciones	135,8	131,1	131,6	0,5	0,4
Tecnología de la información	239,7	574,5	437,6	(136,9)	(23,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	139,6	198,3	205,1	6,8	3,4
<b>Subtotal, II</b>	<b>6 884,0</b>	<b>10 202,2</b>	<b>8 362,6</b>	<b>(1 839,6)</b>	<b>(18,0)</b>
<b>Total</b>	<b>25 078,4</b>	<b>31 093,0</b>	<b>32 382,2</b>	<b>1 289,2</b>	<b>4,1</b>

## Oficina Ejecutiva del Secretario General

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	979,7	907,3	912,6	5,3	0,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	86,0	100,6	105,8	5,2	5,2
Instalaciones e infraestructura	2,5	2,5	2,5	–	–
Comunicaciones	11,0	10,6	10,6	–	–
Tecnología de la información	13,0	14,8	15,6	0,8	5,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4,5	4,6	4,6	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>117,0</b>	<b>133,1</b>	<b>139,1</b>	<b>6,0</b>	<b>4,5</b>
<b>Total</b>	<b>1 096,7</b>	<b>1 040,4</b>	<b>1 051,7</b>	<b>11,3</b>	<b>1,1</b>

## Administración de justicia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	–	–	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 113,1	3 025,0	3 274,1	249,1	8,2
<b>Subtotal, II</b>	<b>3 113,1</b>	<b>3 025,0</b>	<b>3 274,1</b>	<b>249,1</b>	<b>8,2</b>
<b>Total</b>	<b>3 113,1</b>	<b>3 025,0</b>	<b>3 274,1</b>	<b>249,1</b>	<b>8,2</b>

## Oficina de Asistencia Letrada al Personal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	–	–	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	178,4	172,0	183,5	11,5	6,7
Instalaciones e infraestructura	0,6	0,5	0,5	–	–
Comunicaciones	1,8	0,4	0,4	–	–
Tecnología de la información	1,7	–	1,5	1,5	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>182,5</b>	<b>172,9</b>	<b>185,9</b>	<b>13,0</b>	<b>7,5</b>
<b>Total</b>	<b>182,5</b>	<b>172,9</b>	<b>185,9</b>	<b>13,0</b>	<b>7,5</b>

## Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 359,3	1 594,6	1 634,7	40,1	2,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	325,6	–	–	–	–
Consultores	42,3	70,0	70,0	–	–
Viajes oficiales	143,0	153,9	168,1	14,2	9,2
Comunicaciones	9,6	7,2	7,2	–	–
Tecnología de la información	7,5	5,2	5,3	0,1	1,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	8,9	52,8	41,1	(11,7)	(22,2)
<b>Subtotal, II</b>	<b>536,9</b>	<b>289,1</b>	<b>291,7</b>	<b>2,6</b>	<b>0,9</b>
<b>Total</b>	<b>1 896,2</b>	<b>1 883,7</b>	<b>1 926,4</b>	<b>42,7</b>	<b>2,3</b>

## Oficina de Ética

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
				(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	158,1	384,0	484,9	100,9	26,3
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	119,4	–	–	–	–
Consultores	746,8	485,9	541,0	55,1	11,3
Viajes oficiales	57,8	65,5	64,6	(0,9)	(1,4)
Instalaciones e infraestructura	0,6	1,5	1,5	–	–
Comunicaciones	3,6	1,7	1,7	–	–
Tecnología de la información	3,7	5,6	6,7	1,1	19,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3,2	12,0	12,0	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>935,1</b>	<b>572,2</b>	<b>627,5</b>	<b>55,3</b>	<b>9,7</b>
<b>Total</b>	<b>1 093,2</b>	<b>956,2</b>	<b>1 112,4</b>	<b>156,2</b>	<b>16,3</b>

## Oficina de Asuntos Jurídicos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
				(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 741,0	2 981,1	3 509,0	527,9	17,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	368,9	476,5	109,3	(367,2)	(77,1)
Consultores	26,1	55,3	55,3	–	–
Viajes oficiales	30,0	33,2	35,4	2,2	6,6
Instalaciones e infraestructura	3,6	9,0	9,5	0,5	5,6
Comunicaciones	25,0	27,4	28,3	0,9	3,3
Tecnología de la información	89,6	82,4	86,7	4,3	5,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5,6	8,9	9,2	0,3	3,4
<b>Subtotal, II</b>	<b>548,8</b>	<b>692,7</b>	<b>333,7</b>	<b>(359,0)</b>	<b>(51,8)</b>
<b>Total</b>	<b>3 289,8</b>	<b>3 673,8</b>	<b>3 842,7</b>	<b>168,9</b>	<b>4,6</b>

## Departamento de Información Pública

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	572,7	611,6	611,3	(0,3)	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	25,2	62,7	37,5	148,8
Consultores	–	10,6	10,6	–	–
Viajes oficiales	50,6	63,2	63,5	0,3	0,5
Instalaciones e infraestructura	2,0	2,0	2,0	–	–
Comunicaciones	7,5	7,2	7,2	–	–
Tecnología de la información	34,4	36,9	37,0	0,1	0,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1,5	2,0	1,0	(1,0)	(50,0)
<b>Subtotal, II</b>	<b>96,0</b>	<b>147,1</b>	<b>184,0</b>	<b>36,9</b>	<b>25,1</b>
<b>Total</b>	<b>668,7</b>	<b>758,7</b>	<b>795,3</b>	<b>36,6</b>	<b>4,8</b>

## Departamento de Seguridad

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 838,3	2 809,2	2 813,7	4,5	0,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Viajes oficiales	693,1	763,9	847,8	83,9	11,0
Instalaciones e infraestructura	6,1	9,0	9,0	–	–
Comunicaciones	18,6	44,2	32,5	(11,7)	(26,5)
Tecnología de la información	77,6	49,5	50,0	0,5	1,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5,9	3,8	29,6	25,8	678,9
<b>Subtotal, II</b>	<b>801,3</b>	<b>870,4</b>	<b>968,9</b>	<b>98,5</b>	<b>11,3</b>
<b>Total</b>	<b>3 639,6</b>	<b>3 679,6</b>	<b>3 782,6</b>	<b>103,0</b>	<b>2,8</b>

## Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	–	–	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	235,5	201,1	433,9	232,8	115,8
Instalaciones e infraestructura	0,7	0,5	1,0	0,5	100,0
Comunicaciones	2,1	2,3	3,2	0,9	39,1
Tecnología de la información	–	2,6	3,4	0,8	30,8
<b>Subtotal, II</b>	<b>238,3</b>	<b>206,5</b>	<b>441,5</b>	<b>235,0</b>	<b>113,8</b>
<b>Total</b>	<b>238,3</b>	<b>206,5</b>	<b>441,5</b>	<b>235,0</b>	<b>113,8</b>

## Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	137,9	519,6	1,510,6	991,0	190,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	110,5	198,8	88,3	79,9
Viajes oficiales	211,0	221,9	265,2	43,3	19,5
Instalaciones e infraestructura	0,5	75,5	93,9	18,4	24,4
Comunicaciones	2,5	32,3	41,1	8,8	27,2
Tecnología de la información	0,7	7,7	19,2	11,5	149,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	37,8	50,0	50,0	–	–
<b>Subtotal, II</b>	<b>252,5</b>	<b>497,9</b>	<b>668,2</b>	<b>170,3</b>	<b>34,2</b>
<b>Total</b>	<b>390,4</b>	<b>1 017,5</b>	<b>2 178,8</b>	<b>1 161,3</b>	<b>114,1</b>

## Anexo II

**Nuevos puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016**

<i>Propuesta del Secretario General (A/69/750)</i>					
	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Dirección	1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Creación	–
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>				
Oficina de Operaciones					
División de África I					
	1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Políticos	Creación	–
División de África II					
	1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Políticos (MINUSCA)	Conversión de personal temporario general	1
	1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos (MINUSCA)	Conversión de personal temporario general	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>				
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad					
Oficina del Subsecretario General					
	1	D-1	Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad	Creación	–
	1	P-4	Oficial de Cuestiones relativas al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Conversión de personal temporario general	1
División de Policía					
	1	P-4	Oficial de Programas (MINUSCA)	Conversión de personal temporario general	1
Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales					
	1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Conversión de personal temporario general	4
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>				
Políticas, Evaluación y Capacitación					
	1	P-4	Oficial de Coordinación	Conversión de personal temporario general	4
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>				
<b>Subtotal, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>	<b>9</b>				

## Propuesta del Secretario General (A/69/750)

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Equipo de Apoyo en la Sede a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia	1	P-5	Oficial Superior de Apoyo	Conversión de personal temporario general	5
	1	P-4	Oficial de Planificación	Conversión de personal temporario general	5
	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Conversión de personal temporario general	5
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>				
División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno					
Sección de Política de Reembolso y Enlace	1	P-5	Oficial Superior de Programas	Conversión de personal temporario general	2
	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Conversión de personal temporario general	2
Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas	1	P-3	Oficial de Finanzas (MINUSCA)	Conversión de personal temporario general	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>				
División de Personal sobre el Terreno					
Sección de Garantía de Calidad y Gestión de la Información	1	P-3	Oficial de Recursos Humanos (administración de justicia)	Conversión de personal temporario general	Más de 5
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>				
<b>Subtotal, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>	<b>7</b>				
<b>Departamento de Gestión</b>					
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General					
Tesorería	1	P-2	Oficial Adjunto de Finanzas	Conversión de personal temporario general	5
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	2
	1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto (MINUSCA)	Conversión de personal temporario general	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>				

<i>Propuesta del Secretario General (A/69/750)</i>					
	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
<b>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (Bangkok)	1	P-3	Oficial de Desarrollo	Conversión de personal temporario general	4
	1	P-3	Analista de Apoyo al Desarrollo y la Producción	Conversión de personal temporario general	Más de 5
	1	P-2	Oficial Adjunto de Apoyo a las Aplicaciones	Conversión de personal temporario general	Más de 5
	1	SG (CP)	Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios	Conversión de personal temporario general	Más de 5
	6	SG (OC)	Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios	Conversión de personal temporario general	Más de 5
	1	SG (OC)	Administrador de Bases de Datos	Conversión de personal temporario general	Más de 5
	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Conversión de personal temporario general	Más de 5
<b>Subtotal</b>	<b>12</b>				
<b>Oficina de Servicios Centrales de Apoyo</b>					
División de Adquisiciones	1	P-3	Oficial de Adquisiciones (inscripción de proveedores)	Conversión de personal temporario general	4
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>				
<b>Subtotal, Departamento de Gestión</b>	<b>16</b>				
<b>Oficina de Servicios de Supervisión Interna</b>					
División de Auditoría Interna					
MINUSMA	1	P-5	Auditor Residente Jefe (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	2
	3	P-4	Auditor Residente (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	2
	2	P-3	Auditor Residente (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	2
MINUSCA	1	P-5	Auditor Residente Jefe (MINUSCA)	Conversión de personal temporario general	1
	3	P-4	Auditor Residente (MINUSCA)	Conversión de personal temporario general	1
	2	P-3	Auditor Residente (MINUSCA)	Conversión de personal temporario general	1
<b>Subtotal</b>	<b>12</b>				

## Propuesta del Secretario General (A/69/750)

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
División de Investigaciones					
Viena	1	SG (CP)	Auxiliar de Tecnología de la Información	Conversión de personal temporario general	Más de 5
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>				
<b>Subtotal, Oficina de Servicios de Supervisión Interna</b>	<b>13</b>				
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>					
División de Asuntos Jurídicos Generales	1	P-4	Oficial de Asuntos Jurídicos	Creación	–
División de Asuntos Jurídicos Generales/Grupo de Administración de Justicia	1	P-4	Oficial Jurídico (administración de justicia)	Conversión de personal temporario general	4
	1	P-3	Oficial Jurídico (administración de justicia)	Conversión de personal temporario general	4
<b>Subtotal, Oficina de Asuntos Jurídicos</b>	<b>3</b>				
<b>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</b>					
Sección de Apoyo a las Misiones de Paz	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Creación	–
	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Creación	–
	1	SG (OC)	Auxiliar de Programas	Creación	–
Subdivisión de África (Ginebra)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos (región de África Central)	Creación	–
	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos (MINUSMA)	Conversión de personal temporario general	1
<b>Subtotal, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</b>	<b>5</b>				
<b>Total</b>	<b>53</b>				

**Resumen**

---

Puestos nuevos	8
Conversiones de personal temporario general	
Para la MINUSMA	8
Para la MINUSCA	12
Sección de Política de Reembolso y Enlace	2
Conversiones durante cuatro años o más	23
<b>Subtotal, conversiones</b>	<b>45</b>
<b>Total</b>	<b>53</b>

---

*Abreviaturas:* SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

## Anexo III

### **Propuestas de reestructuración, redistribución, reasignación, reclasificación y supresión de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016**

#### **Reestructuración**

##### **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

Oficina del Secretario General Adjunto: Dirección: cambio de nombre de la Sección de Asuntos Públicos a Servicio de Asuntos Públicos

Oficina de Operaciones

Creación de la División de Asia, Oriente Medio, Europa y América Latina al fusionar la División de Asia y el Oriente Medio con la División de Europa y América Latina

División de Asia, Oriente Medio, Europa y América Latina: creación del Equipo Operacional Integrado de Europa, América Latina y Asia al fusionar los Equipos Operacionales Integrados de Asia, Europa y Haití

División de África II

Cambio de nombre del Equipo Operacional Integrado de la Región de los Grandes Lagos a Equipo Operacional Integrado de África Central

##### **Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno: creación de la Sección de Política de Reembolso y Enlace

División de Personal sobre el Terreno: reajuste de la División de Personal sobre el Terreno

División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: Servicio de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sobre el Terreno: cambio de nombre de la Sección de Cartografía a Sección de Información Geoespacial

#### **Redistribución de puestos**

##### **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

Oficina de Operaciones

División de Asia y el Oriente Medio/Equipo Operacional Integrado de Asia: redistribución de 2 puestos (2 Auxiliares de Equipo, SG (OC)) en la División de África II; redistribución de 1 puesto (Oficial de Asuntos Políticos, P-3) en el nuevo Equipo Operacional Integrado del Oriente Medio y África Septentrional

### **Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno: Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas: redistribución de 5 puestos (1 Oficial de Finanzas, P-4; 1 Oficial de Programas, P-4; 1 Oficial de Finanzas, P-3; y 2 Auxiliares Administrativos, SG (OC)) en la Sección de Política de Reembolso y Enlace propuesta

### **Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de la MINUSTAH: redistribución de 1 puesto (Auditor Residente, P-3) en la Oficina del Auditor Residente en Entebbe

División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de la UNMIL: redistribución de 1 puesto (Auditor Residente, P-4) en la Oficina del Auditor Residente en Entebbe

División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de la ONUCI: redistribución de 1 puesto (Auditor Residente, P-4) en la Oficina del Auditor Residente de la UNSOA

### **Reasignación de puestos**

#### **Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de la UNAMID: reasignación de 1 puesto (Auditor Residente, P-3) a la División de Inspección y Evaluación (Oficial de Evaluación, P-3)

División de Investigaciones/Oficina del Auditor Residente de la MINUSTAH: reasignación de 1 puesto (Investigador, P-3) a la División de Inspección y Evaluación (Oficial de Evaluación, P-3)

### **Reclasificación de puestos**

#### **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

Oficina del Secretario General Adjunto: Sección de Asuntos Públicos: reclasificación de 1 puesto (Jefe de Asuntos Públicos, de la categoría P-5 en la categoría D-1)

#### **Departamento de Gestión**

Oficina de Servicios Centrales de Apoyo: Oficina del Subsecretario General/División de Adquisiciones: reclasificación de 1 puesto (Auxiliar de Tecnología de la Información, SG (OC), como Auxiliar de Gestión de la Información, SG (CP))

#### **Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

División de Investigaciones/Oficina Regional de Viena: reclasificación de 1 puesto (Auxiliar de Tecnología de la Información, SG (OC), como Auxiliar Superior de Gestión de la Información, SG (CP))

---

## **Supresión de puestos**

### **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

#### **Oficina de Operaciones**

División de África II: supresión de 1 puesto (Director, D-2); División de Asia y el Oriente Medio/Equipo Operacional Integrado de Asia: supresión de 4 puestos (1 Oficial Superior de Asuntos Políticos, P-5; 1 Oficial de Asuntos Políticos, P-4; 1 Oficial de Asuntos Políticos, P-3; y 1 Auxiliar de Equipo, SG (OC))

#### **Oficina de Asuntos Militares**

Equipo Operacional Integrado: supresión de 1 puesto (Oficial de Enlace Militar, P-4)

#### **Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad**

División de Policía/Equipo Operacional Integrado: supresión de 1 puesto (Oficial de Enlace Policial, P-4)

## Anexo IV

**Plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016**

	<i>Autorizadas 2014/15 (1)</i>	<i>Desconti- nuadas (2)</i>	<i>Convertidas (3)</i>	<i>Mantenidas 6 meses (PTG)<sup>a</sup> (4)</i>	<i>Plazas nuevas (5)</i>	<i>Propuestas 2015/16 (6)</i>	<i>Diferencia (7)=(6)-(1)</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	9	–	(6)	2	1	6	(3)
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	29	(2)	(7)	–	1	21	(8)
Departamento de Gestión <sup>b</sup>	39	(1)	(16)	–	1	23	(16)
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	46	–	(13)	–	–	33	(13)
Oficina de Asistencia Letrada al Personal	1	–	–	–	–	1	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	2	–	(2)	–	–	–	(2)
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	–	–	–	1	2	1
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	1	–	(1)	–	1	1	–
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>(3)</b>	<b>(45)</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>87</b>	<b>(41)</b>

<sup>a</sup> Incluye 1 plaza de categoría P-4 y 1 plaza de SG (OC) aprobadas del 1 de enero al 30 de junio de 2015 por la Asamblea General en su resolución 69/257, de 29 de diciembre de 2014, relativa a la financiación de la MINUSCA.

<sup>b</sup> Discontinuación de 1 plaza de categoría P-5, reemplazada por una plaza nueva de categoría P-4 con funciones relacionadas con las IPSAS.

**Plazas que se discontinuarán en 2015/16**

	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>			
Oficina del Secretario General Adjunto			
Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas	(1)	D-1	Jefe de Equipo (estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno)
División de Personal sobre el Terreno			
Sección de África II	(1)	P-4	Oficial de Recursos Humanos (MINUSMA)
<b>Departamento de Gestión</b>			
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, Oficina del Contralor	(1)	P-5	Director de Proyectos (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público)
<b>Reducción total</b>	<b>(3)</b>		

## Plazas de personal temporario general propuestas, por entidad

<i>Propuesta del Secretario General (A/69/750)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses- persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Dirección/Oficina del Jefe de Gabinete	1		P-4	Oficial de Resiliencia Institucional	Continuación	5
	1		SG (OC)	Auxiliar Administrativo (resiliencia institucional)	Continuación	5
Oficina Ejecutiva	–	4 meses	3 P-4	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
	–	4 meses	3 P-3	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
	–	4 meses	3 SG (OC)	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	–				
Oficina de Operaciones						
División de África II	1	–	P-4	Oficial de Asuntos Electorales	Continuación	Menos de 1
	1		SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Continuación	Menos de 1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	–				
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad						
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	1	–	P-4	Oficial de Política y Planificación (desarme, desmovilización y reintegración) (MINUSCA)	Continuación	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	–				
<b>Subtotal, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>	<b>5</b>	–				
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana						
	–	6 meses	1 P-3	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
	–	6 meses	1 SGN	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
<b>Subtotal, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana</b>	<b>–</b>	<b>–</b>				

## Propuesta del Secretario General (A/69/750)

<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses- persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Dependencia de Conducta y Disciplina	1	–	P-4	Oficial de Disciplina	Creación	–
Equipo de Apoyo Operacional	1	–	P-4	Oficial de Planificación (MINUSCA)	Continuación	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>–</b>				
División de Personal sobre el Terreno						
Sección de África Oriental y Central	1	–	P-4	Oficial de Recursos Humanos (MINUSCA)	Continuación	1
Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera	12		P-3	Oficial de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Continuación	Más de 5
	4		SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Continuación	Más de 5
<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>–</b>				
División de Apoyo Logístico						
Sección de Operaciones Logísticas	1	–	P-5	Oficial Superior de Operaciones Logísticas (MINUSCA)	Continuación	1
Servicio de Apoyo Estratégico	1	–	P-4	Oficial de Planificación (ingeniero) (MINUSCA)	Continuación	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>–</b>				
<b>Subtotal, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>	<b>21</b>	<b>–</b>				
<b>Departamento de Gestión</b>						
Oficina del Secretario General Adjunto						
Oficina Ejecutiva	–	6 meses	1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Continuación	–
	–	6 meses	1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Continuación	–
Dependencia de Evaluación Interna	1		P-3	Oficial de Asuntos Jurídicos	Continuación	2
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>–</b>				

## Propuesta del Secretario General (A/69/750)

<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses- persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General						
Oficina del Contralor	1	–	P-4	Director de Proyectos (IPSAS)*	Creación	–
	1	–	P-4	Oficial de las IPSAS	Continuación	4
	2	–	P-3	Oficial de las IPSAS	Continuación	4
División de Contaduría General	1	–	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas (seguros)	Continuación	5
	1	–	P-4	Oficial de Finanzas (MINUSCA)	Continuación	1
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2	–	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Continuación	Más de 5
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>–</b>				
Oficina de Gestión de Recursos Humanos						
Servicio de Políticas de Recursos Humanos	1	–	P-2	Oficial Jurídico Adjunto	Continuación	Más de 5
División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos	1	–	P-3	Oficial de Recursos Humanos (movilidad)	Continuación	Más de 5
	1	–	P-3	Oficial de Recursos Humanos (gestión de la actuación profesional)	Continuación	Más de 5
	1	–	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos	Continuación	Más de 5
Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (Sede)	1	–	P-4	Director de Proyectos	Continuación	Más de 5
	1	–	P-4	Director de Proyectos (almacén de datos)	Continuación	Más de 5
	1	–	P-3	Analista de Procesos (Inspira)	Continuación	3
	1	–	SG (OC)	Auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios del IMIS	Continuación	Más de 5
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>–</b>				
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo						
División de Adquisiciones	1	–	P-3	Oficial de Adquisiciones (MINUSCA)	Continuación	1
	1	–	SG (OC)	Auxiliar de Adquisiciones	Continuación	Más de 5
División de Locales y de Servicios Comerciales	1	–	P-2	Oficial Adjunto de Gestión de la Información	Continuación	Más de 5
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>–</b>				

## Propuesta del Secretario General (A/69/750)

<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses- persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
<b>Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>						
Sección de Gestión de Recursos	1	–	P-4	Director de Proyectos (sistema de gestión de raciones)	Continuación	1
	1	–	P-3	Oficial de Sistemas de Información (gestión de las relaciones con los clientes del proyecto de gestión de la aportación de contingentes)	Continuación	Más de 5
	1	–	P-3	Oficial de Sistemas de Información (sistema de gestión del combustible)	Continuación	3
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>–</b>				
<b>Subtotal, Departamento de Gestión</b>	<b>23</b>	<b>–</b>				
<b>Oficina de Servicios de Supervisión Interna</b>						
Oficina Ejecutiva	–	4 meses	2 P-3	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
	–	4 meses	3 SG (OC)	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>				
<b>División de Investigaciones</b>						
Viena	1	–	D-1	Director Adjunto	Continuación	Más de 5
	1	–	P-5	Investigador Superior	Continuación	Más de 5
	2	–	P-4	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	P-4	Investigador Forense	Continuación	Más de 5
	4	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	P-3	Investigador (MINUSMA)	Continuación	1
	1	–	SG (CP)	Auxiliar de Investigación	Continuación	Más de 5
	1	–	SG (OC)	Auxiliar de Investigación	Continuación	Más de 5
Nairobi	1	–	P-4	Investigador Forense	Continuación	Más de 5
	1	–	P-3	Investigador	Continuación	3
Entebbe	3	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	P-3	Investigador (MINUSCA)	Continuación	1
	1	–	SGN	Auxiliar Administrativo	Continuación	2
UNMIL	1	–	P-5	Investigador Residente Jefe	Continuación	2
	1	–	P-4	Investigador	Continuación	Más de 5

<i>Propuesta del Secretario General (A/69/750)</i>						
<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses- persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
	3	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	SGN	Auxiliar Administrativo	Continuación	Más de 5
UNMISS	2	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	SGN	Auxiliar Administrativo	Continuación	2
ONUCI	1	–	P-5	Investigador Residente Jefe	Continuación	2
	1	–	P-4	Investigador	Continuación	Más de 5
	2	–	P-3	Investigador	Continuación	Más de 5
	1	–	SGN	Investigador	Continuación	2
<b>Subtotal</b>	<b>33</b>	<b>–</b>				
<b>Subtotal, Oficina de Servicios de Supervisión Interna</b>	<b>33</b>	<b>–</b>				
Oficina de Asistencia Letrada al Personal	1	–	P-3	Oficial de Asuntos Jurídicos	Continuación	4
<b>Subtotal, Oficina de Asistencia Letrada al Personal</b>	<b>1</b>	<b>–</b>				
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>						
División de Asuntos Jurídicos Generales						
Grupo de Administración de Justicia	–	6 meses	1 P-4	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
<b>Subtotal, Oficina de Asuntos Jurídicos</b>	<b>–</b>	<b>–</b>				
<b>Departamento de Información Pública</b>						
	–	3 meses	1 P-2	(Sustitución de personal con licencia)	Creación	–
	–	3 meses	1 SG (OC)	(Sustitución de personal con licencia)	Continuación	–
<b>Subtotal, Departamento de Información Pública</b>	<b>–</b>	<b>–</b>				
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	–	P-5	Oficial Superior de Gestión Administrativa	Creación	–
	1	–	P-4	Oficial de Gestión Administrativa	Continuación	–
<b>Subtotal, Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>	<b>1</b>	<b>–</b>				

## Propuesta del Secretario General (A/69/750)

<i>Entidad</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses- persona</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Continuación, número de años</i>
<b>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</b>						
División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica Sección de Apoyo a las Misiones de Paz	1	P-4		Oficial de Derechos Humanos	Creación	–
<b>Subtotal, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</b>	<b>1</b>					
<b>Total nuevas plazas</b>	<b>5</b>					
<b>Total continuación de plazas</b>	<b>82</b>					
<b>Total de plazas</b>	<b>87</b>					
<b>Total meses-persona (véase el anexo V)</b>	<b>104</b>					

\* Reemplaza 1 plaza de personal temporario general (P-5) para la gestión del proyecto de las IPSAS.

D-1	1
P-5	5
P-4	22
P-3	40
P-2	2
SG (CP)	1
SG (OC)	12
SGN	4
<b>Total</b>	<b>87</b>

## Anexo V

### Personal temporario general para la sustitución de personal con licencia con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2016

#### A. Personal temporario general para la sustitución de personal con licencia en el período comprendido entre 2010/11 y 2012/13

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Departamento/Oficina</i>	<i>Aprobado 2010/11</i>		<i>Efectivo 2010/11</i>		<i>Aprobado 2011/12</i>		<i>Efectivo 2011/12</i>		<i>Aprobado 2012/13</i>		<i>Efectivo 2012/13</i>	
	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>								
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*	4 meses, 1 P-3	61,7	–	–	4 meses, 3 P-3	178,5	–	–	4 meses, 3 P-3	177,7	22 meses, Cuadro Orgánico	410,3
	4 meses, 1 SG (OC)	33,0	–	–	4 meses, 3 SG (OC)	96,2	–	–	4 meses, 3 SG (OC)	99,7	27 meses, SG	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 meses-persona</b>	<b>94,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>24 meses-persona</b>	<b>274,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>24 meses-persona</b>	<b>277,4</b>	<b>49 meses-persona</b>	<b>410,3</b>
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana		–	–	–		–	–	–		–		–
<b>Subtotal</b>		–	–	–		–	–	–		–		–
Departamento de Gestión*		–	–	–	4 meses, 3 P-4	218,1	5 meses, 1 P-4	139,0	6 meses, 1 P-4	108,5	6 meses, 1 P-3	133,4
		–	–	–	4 meses, 3 SG (OC)	96,2	4 meses, 2 SG (OC)		6 meses, 1 SG (OC)	49,9	6 meses, 1 SG (OC)	
<b>Subtotal</b>		–	–	–	<b>24 meses-persona</b>	<b>314,3</b>	<b>13 meses-persona</b>	<b>139,0</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>158,4</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>133,4</b>
Oficina de Servicios de Supervisión Interna		–	–	–	4 meses, 2 P-3	119,0			4 meses, 2 P-3	144,6	3 meses, 1 P-2	29,2
		–	–	–	4 meses, 3 SG (OC)	96,2	2 meses, 1 SG (OC)	9,6	4 meses, 3 SG (OC)	99,7	6 meses, 1 SG (OC)	32
<b>Subtotal</b>		–	–	–	<b>20 meses-persona</b>	<b>215,2</b>	<b>2 meses-persona</b>	<b>9,6</b>	<b>20 meses-persona</b>	<b>244,3</b>	<b>9 meses-persona</b>	<b>61,2</b>

<i>Departamento/Oficina</i>	<i>Aprobado 2010/11</i>		<i>Efectivo 2010/11</i>		<i>Aprobado 2011/12</i>		<i>Efectivo 2011/12</i>		<i>Aprobado 2012/13</i>		<i>Efectivo 2012/13</i>	
	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>
Oficina Ejecutiva del Secretario General	6 meses, 2 SG (OC)	99,0	1 mes, 1 P-2; 4 meses, 1 P-4; 4 meses, 1 SG	104,4	6 meses, 2 SG (OC)	96,2	5 meses, 1 SG	91,5	6 meses, 2 SG (OC)	99,7	3 meses, 1 SG	120,3
<b>Subtotal</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>99,0</b>	<b>9 meses-persona</b>	<b>104,4</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>96,2</b>	<b>5 meses-persona</b>	<b>91,5</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>99,7</b>	<b>3 meses-persona</b>	<b>120,3</b>
Oficina de Asuntos Jurídicos	6 meses, 1 P-4	112,0	-	-	6 meses, 1 P-4	109,1	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>6 meses-persona</b>	<b>112,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6 meses-persona</b>	<b>109,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Departamento de Información Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 meses	30,0
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4 meses-persona</b>	<b>30,0</b>
<b>Total</b>	<b>26 meses-persona</b>	<b>305,7</b>	<b>9 meses-persona</b>	<b>104,4</b>	<b>86 meses-persona</b>	<b>1.009,5</b>	<b>20 meses-persona</b>	<b>240,1</b>	<b>68 meses-persona</b>	<b>779,8</b>	<b>77 meses-persona</b>	<b>755,2</b>

## B. Personal temporario general para la sustitución de personal con licencia en el período comprendido entre 2013/14 y 2015/16

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Departamento/Oficina	Aprobado 2013/14		Efectivo 2013/14		Aprobado 2014/15		Efectivo 2014/15		Aprobado 2015/16	
	Categoría	Monto	Categoría	Monto	Categoría	Monto	Categoría	Monto	Categoría	Monto
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*	4 meses, 3 P-3	182,4	22 meses, Cuadro Orgánico	553,7	4 meses, 3 P-3	181,2	34 meses, Cuadro Orgánico	446,9	4 meses, 3 P-4	218,5
	4 meses, 3 SG (OC)	101,2	33 meses, SG	–	4 meses, 3 SG (OC)	100,6	15 meses, SG	–	4 meses, 3 P-3	179,8
	–	–	–	–	–	–	–	–	4 meses, 3 SG (OC)	105,8
<b>Subtotal</b>	<b>24 meses-persona</b>	<b>283,6</b>	<b>55 meses-persona</b>	<b>553,7</b>	<b>24 meses-persona</b>	<b>281,8</b>	<b>49 meses-persona</b>	<b>446,9</b>	<b>36 meses-persona</b>	<b>504,1</b>
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	–	–	–	–	4 meses, 1 P-3	55,0	–	–	6 meses, 1 P-3	78,8
	–	–	–	–	4 meses, 1 SGN	7,9	–	–	6 meses, 1 SGN	15,6
<b>Subtotal</b>	–	–	–	–	<b>8 meses-persona</b>	<b>62,9</b>	–	–	<b>12 meses-persona</b>	<b>94,4</b>
Departamento de Gestión*	6 meses, 1 P-4	111,3	9 meses, 1 P-4	154,7	6 meses, 1 P-3	90,6	4 meses, 1 P-5	60,4	6 meses, 1 P-4	109,3
	6 meses, 1 SG (OC)	50,6	5 meses, 1 SG (OC)	–	6 meses, 1 SG (OC)	50,3	5 meses, 1 SG (OC)	23,1	6 meses, 1 SG (OC)	52,9
<b>Subtotal</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>161,9</b>	<b>14 meses-persona</b>	<b>154,7</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>140,9</b>	<b>9 meses-persona</b>	<b>83,5</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>162,2</b>
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	4 meses, 2 P-3	121,6	4 meses, 1 P-4, 0,5 meses, SG (CP)	51,6	4 meses, 2 P-3	120,8	3 meses, 1 P-4; 2 meses, 1 P-2	67,9	4 meses, 2 P-3	119,9
	4 meses, 3 SG (OC)	101,2	3 meses, 1 SG (OC), 12 meses, 1 SM	142,5	4 meses, 3 SG (OC)	100,6	8 meses, 1 SM	87,5	4 meses, 3 SG (OC)	105,8
<b>Subtotal</b>	<b>20 meses-persona</b>	<b>222,8</b>	<b>19,5 meses-persona</b>	<b>194,1</b>	<b>20 meses-persona</b>	<b>221,4</b>	<b>13 meses-persona</b>	<b>155,4</b>	<b>20 meses-persona</b>	<b>225,7</b>

<i>Departamento/Oficina</i>	<i>Aprobado 2013/14</i>		<i>Efectivo 2013/14</i>		<i>Aprobado 2014/15</i>		<i>Efectivo 2014/15</i>		<i>Aprobado 2015/16</i>	
	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>
Oficina Ejecutiva del Secretario General	6 meses, 2 SG (OC)	101,2	1 mes, P-4;	86,0	6 meses, 2 SG (OC)	100,6	5 meses, 1 SG (OC)	95,3	6 meses, 2 SG (OC)	105,8
<b>Subtotal</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>101,2</b>	<b>1 mes-persona</b>	<b>86,0</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>100,6</b>	<b>5 meses-persona</b>	<b>95,3</b>	<b>12 meses-persona</b>	<b>105,8</b>
Oficina de Asuntos Jurídicos	6 meses, 1 P-4	111,0	4 meses, 1 P-4	47,0	6 meses, 1 P-4	110,5	6 meses, 1 P-3	72,0	6 meses, 1 P-4	109,3
<b>Subtotal</b>	<b>6 meses-persona</b>	<b>111,0</b>	<b>4 meses-persona</b>	<b>47,0</b>	<b>6 meses-persona</b>	<b>110,5</b>	<b>6 meses-persona</b>	<b>72,0</b>	<b>6 meses-persona</b>	<b>109,3</b>
Departamento de Información Pública		–	4 meses	24,0	3 meses, 1 SG (OC)	25,2	4 meses	24,0	3 meses, 1 P-2	36,2
		–		–		–		–	3 meses, 1 SG (OC)	26,5
<b>Subtotal</b>		<b>–</b>	<b>4 meses-persona</b>	<b>24,0</b>	<b>3 meses-persona</b>	<b>25,2</b>	<b>4 meses-persona</b>	<b>24,0</b>	<b>6 meses-persona</b>	<b>62,7</b>
<b>Total</b>	<b>74 meses-persona</b>	<b>880,5</b>	<b>97,5 meses-persona</b>	<b>1.059,5</b>	<b>85 meses-persona</b>	<b>943,3</b>	<b>86 meses-persona</b>	<b>877,1</b>	<b>104 meses-persona</b>	<b>1 264,2</b>